

Acta No. 25.- En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 18:30 diez y ocho horas con treinta minutos, del día 20 veinte de Octubre del 2010 dos mil diez, se reunieron en Sesión ordinaria de Ayuntamiento, en la Sala ubicada en la Planta Baja de la Presidencia Municipal, los Regidores propietarios siguientes: Ciudadano José Brizuela López, en su carácter de Presidente Municipal, Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, Ciudadano Gonzalo González Ramírez, Ciudadana María Elena Gómez Lara, Ciudadana María de los Ángeles Estrada Muñiz, Ciudadano Joel Razura Preciado, Ciudadano Oscar Israel Flores Damian, Ciudadana Laura Raquel Romo Delgado, Ciudadana Iris del Carmen Gazcon Hernández, Ciudadana Maria de Lourdes Olvera Banda, Ciudadano Ezequiel Padilla Ramírez, Ciudadano Salvador García, Ciudadano Magdaleno Torres Marmolejo, Ciudadano Carlos Alberto Alvarez Hernández, Ciudadana Gabriela Navarrete Rodríguez, Ciudadana Rafaela Campos Montes, Ciudadano Benito Ramírez, quienes fueron previamente convocados.

El Presidente Municipal C. José Brizuela López, Tiene el uso de la voz para tomar lista de Asistencia.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LISTA DE ASISTENCIA DETERMINACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.

Intervención del Secretario General Lic Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente . Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran diez y siete integrantes del Pleno del Ayuntamiento

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Señor Secretario, está la totalidad del Pleno, por lo tanto queda legalmente instalada esta Sesión. Si nos hace favor de darle lectura al Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo. Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 20 de Octubre del 2010.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia determinación de Quórum legal e

instalación de la Sesión

II. Aprobación del Orden del Día

III. Lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso su aprobación

IV. Propuestas de Sindicatura

A) Desincorporación de vehículos

B) Revocar el Poder Especial al Lic. Rogelio torres Murillo

C) Se propone al Lic. Gerardo Jacinto Gómez Velázquez y el Lic. Román Sánchez Cruz como Apoderados Especiales para representar al H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal. En los juicios laborales.

V. Propuestas de obras Públicas.

A) Autorización de recursos para el Programa Escuela Sana 2010.

B) Autorización de Obras del Programa Escuela Sana 2010.

VI. Propuestas de Pladue

A) Autorización de la contratación de una consultoría para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno

B) Aclaración del punto D) del Octavo Punto del Orden del Día de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Agosto de 2010, por 6 meses o 1 Año

C) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Densidad mínima H1-U

D) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional para Subdivisión H2-U

E) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional Unifamiliar Densidad mínima (H1U)

F) Solicitud para reemplazar la Certificación del Colegio de Profesionistas por la Certificación de la Sociedad de Ingenieros Civiles y Arquitectos de Lagos de Moreno.

G) Solicitud para recibir en Garantía Pago de Derechos Municipales de los Nardos Club de Golf, particularmente el

Pago de los Derechos de Urbanización del Fraccionamiento Lago de Ciervos Sección el “Capulín”, novena etapa Primera Sección.

H) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Turístico Campestre.

I) Subdivisión de un Predio

J) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Turístico Campestre

K) Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U) a comercio barrial (CB)

L) Solicitud de Cambio de Densidad de Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U) a Mixto Barrial (MB)

VII. Propuesta de Seguridad Pública

A) Autorización para que se Suscriba el convenio de Coordinación en Materia de Capacitación y Evaluación con la Academia de Policía y Vialidad del Estado de Jalisco.

B) Autorización para que el Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal suscriban el Convenio.

VIII. Propuesta de la Comisión de Nomenclaturas, Calles y Calzadas

IX. Solicitud del Sindicato de Servidores Públicos Municipales

A) Solicitud de Jubilación para la C. Maricela Pérez Hurtado y Jesús Aguiñaga Mojica.

X. Solicitud del Club Rotario de Lagos de Moreno

A) Autorización para utilizar las Instalaciones de la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento.

XI. Autorización del Pleno del H. Ayuntamiento al Presidente Municipal

A) Para que instruya a la Síndico Municipal y al Director Jurídico para que inicie el Procedimiento de Rescisión del Convenio Marco para la Enajenación y reinicio de actividades comerciales de el Aeródromo Primo de Verdad

y Ramos celebrado el 3 de Febrero de 2009 y autorizado en el Octavo Punto del orden del Día del Acta No. 70 de Sesión Ordinaria de fecha 21 de enero de 2009 celebrado por el H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco y ACASA, S.A. de C.V. por las causales que el mismo convenio se desprenden.

B) Propuesta para crear un Fideicomiso del Aeródromo Primo de Verdad y Ramos para reactivar la economía y la creación de empleos.

XII. Propuesta de los regidores Benito Ramírez y Joel Razura Preciado

A) Acuerdo para la Transparencia y Valoración Salarial de los Servidores Públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jal.

XIII. Propuesta de la Dirección de Deportes

A) Convocatoria del Deportista del Año

B) Presupuesto par Evento Deportista del Año.

XIV. Informe de Comisiones

XV. Asuntos Generales.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias tiene el uso de la voz regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente nada mas para hacer una aclaración en el Orden del Día en las propuestas de Pladue en el inciso A) no va a ser la autorización de la contratación de la consultoría, únicamente la autorización para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidora, tiene el uso de la voz, la regidora Laura Raquel Romo Delgado.

Intervención de la ciudadana regidora Laura Raquel Romo Delgado, gracias, Señor Presidente, también una aclaración en el Orden del punto trece, doce propuesta de la Dirección de Deportes inciso B) donde menciona nada mas el presupuesto para el evento del Deportista del Año, sería bueno aclararlo que

estaría bien el presupuesto para eventos deportivos del 20 veinte de Noviembre, porque incluye también el desfile y el deportista del año. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, ya con estas observaciones del Orden del Día, voy a poner a su consideración la aprobación del mismo. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, quiero solicitarle al Pleno de este Ayuntamiento se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, gracias es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del Ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SINDICATURA

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, nada mas para hacer una precisión, usted solicitó al Pleno de este Ayuntamiento, este la votación para que se dispensara la lectura del Orden, perdón del Acta de la Sesión anterior, pero falta ahora aprobar la propia Acta, antes mencionada, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor tiene, tiene razón voy a poner a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del Ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo

INCISO CUARTO.- PROPUESTA DE SINDICATURA .

A) DESINCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS. Desincorporación de los

siguientes vehículos que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección de Patrimonio Municipal: Vehículo, marca, modelo, placas, No. Patrimonial y Departamento: Chevrolet tipo pipa, 1965, sin placas, 080, agua potable, vehículo marca Ford, modelo 1979, placas JL46435, número patrimonial 022, departamento Delegación del Cuarenta, vehículo marca Chrysler, tipo 240 Cabina, modelo 1978, placas JA 47265, No. Patrimonial 122, departamento Servicios Generales, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a poner a la consideración de ustedes, regidores la desincorporación de estos tres vehículos de los cuales se acaba de dar lectura, ya que son de modelo atrasados y que ya no tienen ningún funcionamiento, para que le pueda dar un buen servicio al Municipio de Lagos de Moreno y para que después nos hagan llegar la cotización en los montos que se puedan negociar, si en su momento se decide que se puedan vender, ya sea por fierro viejo o si existe algún comprador, pongo a la consideración de todos ustedes la desincorporación de estos tres vehículos, de los cuales les dio conocimiento el Secretario General, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor. Voy también a poner a consideración de ustedes si están de acuerdo que estos vehículos que se acaban de desincorporar se les busque un comprador y nos presenten en otra Sesión de Ayuntamiento el monto que se pudiera pagar por estos tres vehículos que se acaban de desincorporar, los que estén por la afirmativa, para antes tiene el uso de la voz la Síndico de este Ayuntamiento.

Intervención de la Ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, nada mas hacer una observación, estos vehículos que se acaban de votar para la desincorporación son vehículos que ya no se usan y están en estado deplorable, nada mas se podrán vender como chatarra, también tienen en sus carpetas los avalúos correspondientes, entonces ya estaría en posibilidades de someter a la venta estos vehículos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bien con esta información de nuestra Síndico Municipal le voy a pedir al Secretario General le dé lectura al avalúo de, estos vehículos, para antes tiene el uso de la voz el regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí, gracias, Señor Presidente, este creo que lo habíamos platicado en la Previa de Ayuntamiento, que lo único que se iba a proponer era la desincorporación y mas adelante en otra Sesión de Ayuntamiento que nos presentaran para la venta de estos, de estos vehículos el procedimiento que se iba a llevar a cabo, que nos lo fundamentaran bien para poderlo nosotros aprobar esa venta, ahorita sería nada mas la desincorporación, mas adelante que nos lo presentaran el procedimiento exacto para poder aprobar su venta, gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, así fue regidor, sí el día de ayer estuvimos platicando que en la siguiente Sesión se nos diera a conocer el procedimiento y quien sería el posible comprador de estos vehículos que por las condiciones que tienen se consideran como chatarra, tiene toda la razón el regidor, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, **Inciso B) REVOCAR EL PODER ESPECIAL AL LIC. ROGELIO TORRES MURILLO Y LIC. ABEL HERNANDEZ DELGADO.** Punto número dos, sustitución de apoderado especial que en fecha 22 veintidós de septiembre del presente año, se nombró como Secretario General al Licenciado Rogelio Torres Murillo, quien venía desempeñándose como Jefe del Departamento Jurídico, y a quien además en fecha 18 de Agosto del presente año se le había otorgado Poder Especial para tramitar los juicios y controversias laborales que se han suscitado en esta Administración, por la anterior situación al quedar vacante el cargo de Jefe del Departamento Jurídico, resulta necesario nombrar un nuevo Apoderado Especial. Toda vez que recientemente te nombró al Licenciado Gerardo Jacinto Gómez Velázquez para ocupar el cargo de Jefe del Departamento Jurídico, con la finalidad de permitirle cumplir con las funciones que son inherentes al cargo que ocupa, se solicita al Pleno de este máximo órgano de decisión Municipal se le otorgue el Poder Especial conjuntamente con el Licenciado Román Sánchez Cruz, para continuar el trámite de los juicios y controversias laborales que se susciten en la presente administración, solicitando a su vez se revoque el nombramiento como Apoderado Especial a los Licenciados Rogelio torres Murillo, quien actualmente desempeña el cargo

de Secretario General de este H. Municipio y al Licenciado Abel Hernández Delgado, lo anterior con fundamento en el artículo 152 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento constitucional de Lagos de Moreno Jalisco, es cuanto, Señor Presidente. Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración de todos ustedes regidores la revocación de Poder Especial del Lic. Rogelio Torres Murillo y del Lic. Abel Hernández Delgado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor, ahora pongo a la consideración de todos ustedes la propuesta de otorgar este Poder Especial al Lic. Gerardo Jacinto Gómez Velázquez y al Lic. Román Sánchez Cruz, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del C. Lic. Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-PROPUESTAS DE OBRAS PUBLICAS. A) AUTORIZACION DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE ESCUELA SANA 2010. Autorización de recursos para el Programa Escuela Sana 2010. Como parte del Convenio de Colaboración suscrito con el gobierno del estado para participar en el programa de Escuela Sana 2010 se solicita al pleno del H. Ayuntamiento autorización para disponer de la cantidad de \$ 2'779,929.21 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos con 21/100, M.N.) del Fondo de Infraestructura Social Municipal, derivados de la suscripción del convenio. Aportación estatal \$ 2'779,929.21 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos con veintiun centavos), aportación municipal 2'779,929.21 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos con 21/100, M.N.), inversión total \$ 5'559,858.66 (Cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 66/100, M.N.) es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración de todos ustedes, regidores la autorización de recursos para el programa Escuela Sana 2010, con los montos que aquí se le acaba de dar lectura, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez,

Intervención del Ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, aprovechando aquí la presencia del Director de obras públicas municipales, sí sería importante que por lo menos de manera breve diera un pormenor de en qué consiste este programa de Escuela Sana y el tipo de obras, también en términos generales que se pretenden realizar con este recurso público, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor pongo a la consideración de todos los regidores la propuesta del regidor Benito Ramírez, si le permiten al director de obras públicas hacer uso de la voz y en una forma breve explicar en qué consiste el programa de Escuela Sana 2010. Los que estén por la afirmativa de esta autorización, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta y si me hace favor usa el micrófono del regidor Magdaleno Torres, tiene el uso de la voz el Director de obras públicas.

Intervención del Ciudadano director de obras públicas, que tal buenas noches regidores, Señor Presidente, bueno lo que es Escuela Sana consiste en la remodelación de todas las escuelas dentro del municipio, qué es esto? Desde lo que es impermeabilización, este colocación de pisos, azulejos, este el arreglo de baños, tuberías, electrificaciones, todo lo que es este remodelación de la escuela en sí es lo que consiste este programa, nada de construcciones nuevas es pura remodelación, en este caso Capece con el programa Escuela Sana aporta el 50% (Cincuenta por ciento) y nosotros como Ayuntamiento el otro 50% (Cincuenta por ciento), es todo Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Regidor Benito Ramírez, sí quedó claro su pregunta? Tiene el uso de la voz Regidor Benito Ramírez.

Intervención del Ciudadano Regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, sí, la verdad sí, pero solamente quería para efectos de que constara en el Acta pues esta descripción breve del tipo de obras que se van a realizar con estos recursos pues para que no pasara desapercibido sino que hubiera una constancia de qué es lo que se pretende hacer con este dinero del ramos 33, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, regidor, voy a poner a consideración de todos ustedes esta

autorización de recursos para el programa Escuela Sana 2010 con una aclaración la aportación estatal es de \$ 2'779,929.45 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos con 45/100, M.N.) y traía un error que mencionaba veintiun centavos, nada mas haciendo esa aclaración pongo a consideración, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor, mayoría absoluta. Tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del Ciudadano regidor Gonzalo González , gracias, Señor Presidente, bueno aprovechar el momento para felicitar a mis compañeros regidores, a la dirección de obras públicas, a Usted Señor Presidente y a las Instituciones de la Secretaría de Educación Jalisco por este logro y esta asignación de recursos al Sistema de Educación Básica, dado que era urgente fortalecer esa área y con esto, sesenta escuelas o sesenta y tres escuelas aproximadamente se benefician y enriquece pues en gran medida las condiciones para que nuestros alumnos tengan mejores condiciones para desarrollar sus habilidades y competencias y en la formación en esta etapa tan importante de su educación, felicitarlos y ojala que en esa misma condición y en esa misma intención sigamos y trabajemos en beneficio de la educación de los niños y jóvenes de este municipio de Lagos de Moreno.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, regidor, sí fue parte de la, de la labor de un equipo el poder lograr estos montos para estas cincuenta y siete escuelas, vamos a continuar con el Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, **Inciso B) AUTORIZACION DE OBRAS DEL PROGRAMA ESCUELA SANA 2010.** Autorización de obras del programa Escuela Sana 2010. Se solicita al Pleno del H. Ayuntamiento autorización para realizar las obras del programa Escuela Sana 2010 que a continuación se enlistan bajo la modalidad de administración directa con recursos en proporción bipartita entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación y el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, se anexa relación, voy a continuar con la lectura de las escuelas beneficiadas: Escuela Hermeregildo Galeana, localidad Barrio de Moya, Inversión total \$ 8,513.87 (Ocho mil quinientos trece pesos 87/100, M.N.), descripción del trabajo de la escuela antes mencionada reparación de instalación hidráulica,

Secundaria Técnica No. 156, localidad Barrio Moya, rehabilitación de pisos y azulejos, muebles de baño, pintura y mampostería en sanitarios así como impermeabilización en edificios, inversión total \$ 116,348.21 (Ciento diez y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos con 21/100, M.N.), Secundaria Técnica # 162, localidad Betulia, descripción del trabajo rehabilitación de instalación sanitaria e hidráulica, inversión total \$ 46,924.70 (Cuarenta y seis mil novecientos veinticuatro pesos 70/100, M.N.), Escuela Francisco González León, Buenavista, descripción resane y pintura del edificio, inversión total \$ 129,389.50 (Ciento veintinueve mil trescientos ochenta y nueve pesos 50/100, M.N.), Escuela Francisco Javier Mina, localidad Cañada de Ricos, descripción del trabajo reparación de instalación eléctrica, ventanearía, piso y pintura de edificio, inversión total 33,730.13 (Treinta y tres mil setecientos treinta pesos 13/100, M.N.), Escuela Marí Montessori, Cañada de Ricos, impermeabilización y pintura en sanitarios y edificios, inversión total \$ 10,596.60 (Diez mil quinientos noventa y seis peso 60/100, M.N.), Escuela Vicente Guerrero, localidad Cañada de Ricos, aplicación de pintura en edificio, inversión total \$ 78,732.10 (Setenta y ocho mil setecientos treinta y dos pesos 10/100, M.N.), Escuela Mariano Barcena Colonia Cristeros, aplicación de pintura en edificio, inversión total \$ 13,468.99 (Trece mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 99/100, M.N.), Escuela Nueva creación (Centro Educativo), localidad Colonia Cristeros, impermeabilización y pintura en edificios \$ 40,178.62 (Cuarenta mil ciento setenta y ocho pesos 62/100, M.N.), Escuela Agustín Rivera, Santa María, impermeabilización y pintura en baños y edificios \$ 73,528.26 (Setenta y tres mil quinientos veintiocho pesos 26/100, M.N.), Localidad Colinas de San Javier, Escuela Secundaria José Becerra y Villalobos, rehabilitación de instalación sanitaria, pisos, pintura e impermeabilización en edificios \$ 136,938.53 (Ciento treinta y seis mil novecientos treinta y ocho pesos 53/100, M.N.), Comanja de Corona Primaria, Escuela Jaime Torres Bodet, reparación de techo para biblioteca \$ 29,380.67 (Veintinueve mil trescientos ochenta pesos 67/100, M.N.), Comanja de Corona Telesecundaria Mariano Matamoros, rehabilitación de pisos pintura e impermeabilización en edificios, \$ 64,748.96 (Sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 96/100, M.N.), localidad Cruz de los chirritos, Secundaria José Rosas Moreno, rehabilitación de pisos y azulejos en sanitarios, así como impermeabilización de edificios \$

568,475.07 (Quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 07/100, M.N.), localidad Cuautitlán, escuela Miguel Hidalgo y Costilla, rehabilitación de instalación sanitaria, hidráulica, pisos y azulejos en baños, inversión total \$ 27,444.72 (Veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 72/100, M.N.), Ejido 18 de Marzo, Escuela Francisco Javier Mina, rehabilitación de instalación hidráulica, pintura y mamparas en sanitarios, así como pintura en edificios, inversión total \$ 50,281.10 (Cincuenta mil doscientos ochenta y un pesos 10/100, M.N.), El Chipinque, Telesecundaria Héroes de la Independencia, rehabilitación de instalación sanitaria hidráulica, pisos y azulejos, muebles de baño en sanitarios, así como impermeabilización, ventanearía y pintura en edificio, inversión total \$ 47,676.97 (Cuarenta y siete mil seiscientos setenta y seis pesos 97/100, M.N.), El Ixtle, Jardín de Niños Independencia, Enjarre y pintura en aulas y baños, inversión total \$ 21,739.98 (Veintiun mil setecientos treinta y nueve pesos 98/100, M.N.), El Maguey (El Refugio), Escuela Miguel Hidalgo, construcción de aljibe, inversión total \$ 30,474.63 (Treinta mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 63/100, M.N.), El Ojuelo, Jardín de Niños Justo Sierra, impermeabilización, pintura en general y enjarres de aulas, inversión total \$ 30,947.76 (Treinta mil novecientos cuarenta y siete pesos 76/100, M.N.), El Ojuelo, Telesecundaria Benito Juárez, rehabilitación de instalación eléctrica, pisos y pintura, así como impermeabilización en edificios, inversión total \$ 84,217.18 (Ochenta y cuatro mil doscientos diez y siete pesos 18/100, M.N.), El Puesto, Telesecundaria 5 de Febrero, rehabilitación de pintura en edificios, inversión total \$ 32,436.62 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 62/100, M.N.), El Repara, Escuela Primaria Francisco Villa, rehabilitación de azotea, inversión total \$ 47,463.17 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 17/100, M.N.), El Soyate, Escuela Ricardo Flores Magón, rehabilitación de pisos, inversión total \$ 21,622.68 (Veintiun mil seiscientos veintidós pesos 68/100, M.N.), Francisco Primo de Verdad y Ramos (Ciénega de Mata), Telesecundaria Miguel Hidalgo, pintura en edificios, inversión total \$ 30,811.22 (Treinta mil ochocientos once pesos 22/100, M.N.), Huertas Familiares San Pedro, Escuela Luis Donaldo Colosio, construcción de cisterna, inversión total \$ 34,180.42 (Treinta y cuatro mil ciento ochenta pesos 42/100, M.N.), La Aurora, escuela Rita Pérez de Moreno, aplicación de pintura en edificio, inversión total \$

153,001.31 (Ciento cincuenta y tres mil un pesos 31/100, M.N.), La Colonia, Jardín de Niños Francisco I. Madero, compra y aplicación de pintura en edificio, inversión total \$ 21,921.56 (Veintiun mil novecientos veintin pesos 56/100, M.N.), La Escondida, Telesecundaria José Clemente Orozco, reparación de instalación hidráulica en baños, así como pintura e impermeabilización en edificios, inversión total \$ 81,600.90 (Ochenta y un mil seiscientos pesos 90/100, M.N.), La Estancia, escuela Francisco Villa, rehabilitación de muros, y pintura en edificios, inversión total \$ 70,386.94 (Setenta mil trescientos ochenta y seis pesos 94/100, m.N.), La Ladera, Escuela López Cotilla, pintura en muros, inversión total \$ 5,536.82 (Cinco mil quinientos treinta y seis pesos 82/100, M.N.), La Laguna, Telesecundaria 20 de Noviembre, rehabilitación de instalación eléctrica, hidráulica y pintura en baños, así como impermeabilización, ventanearía y pintura en edificio, inversión total \$ 178,794.86 (Ciento setenta y ocho mil setecientos noventa y cuatro pesos 86/100, M.N.), La Merced, Telesecundaria José Rosas Moreno, reparación de instalación eléctrica e hidráulica, pisos y azulejos, muebles de baño y pintura en sanitarios, así como reparación en ventanearía y pintura en edificio, inversión total \$ 68,475.86 (Sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 86/100, M.N.), La Otra Banda, Jardín de Niños Lázaro Cárdenas del Río, rehabilitación de techos, inversión total \$ 156,285.78 (Ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta y cinco pesos 78/100, M.N.), La Otra Banda, Escuela Carlos González Peña, impermeabilización reposición de pisos y teja en edificio, inversión total \$ 208,838.57 (Doscientos ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 57/100, M.N.), Lagos de Moreno, Jardín de Niños Carlos González Peña, reparación de techos y base de tinaco, inversión total \$ 44,715.02 (Cuarenta y cuatro mil setecientos quince pesos 02/100, M.N.), Lagos de Moreno, Escuela Francisco González León, reparación de muros en edificio, inversión total \$ 142,255.52 (Ciento cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco pesos 52/100, M.N.), Lagos de Moreno, Escuela Ignacio Zaragoza, reparación de instalación eléctrica, ventanearía, pisos y pintura en edificio, inversión total \$ 32,719.71 (Treinta y dos mil setecientos diez y nueve pesos 71/100, M.N.), Lagos de Moreno, Escuela José Rosas Moreno, aplicación de pintura en edificio y reparación de baño, inversión total \$ 95,956.05 (Noventa y cinco mil novecientos cincuenta y seis peso 05/100, M.N.), Lagos de Moreno,

Escuela José Vasconcelos, aplicación de pintura en edificio, inversión total \$ 76,760.61 (Setenta y seis mil setecientos sesenta pesos 61/100, M.N.), Lagos de Moreno, Escuela Miguel Leandro Guerra, reparación de muros en edificio, inversión total \$ 363,073.24 (Trescientos sesenta y tres mil setenta y tres pesos 24/100, M.N.), Lagos de Moreno, Secundaria Técnica 127, rehabilitación de instalación hidráulica, impermeabilización de edificios y pisos, inversión total \$ 157,330.51 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos treinta pesos 51/100, M.N.), Lagos de Moreno, Secundaria Técnica # 2, rehabilitación de instalación hidráulica e impermeabilización, pisos y pintura en edificios, inversión total \$ 454,300.86 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos pesos 86/100, M.N.), Las Cruces, Jardín de Niños Justo Sierra, terminación de baños, inversión total \$ 10,542.06 (Diez mil quinientos cuarenta y dos pesos 06/100, M.N.), Las Cruces, Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, rehabilitación de instalación hidráulica y muebles en sanitarios, impermeabilización en edificios, así como ventanearía y pintura, inversión total \$ 77,476.40 (Setenta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos 40/100, M.N.), Las Crucitas, Escuela Angela Peralta, rehabilitación de pintura en sanitarios y edificios e impermeabilización, inversión total \$ 21,285.30 (Veintiun mil doscientos ochenta y cinco pesos 30/100, M.N.), Laureles del Campanario, Jardín de Niños Nueva Creación, reparación de instalación hidráulica e instalación eléctrica y pisos en edificio, inversión total \$ 96,287.18 (Noventa y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 18/100, M.N.), Laureles del Campanario, Escuela José Pablo Moncayo García, colocación de pisos en la escuela, inversión total \$ 95,761.39 (Noventa y cinco mil setecientos sesenta y un pesos 39/100, M.N.), Lomas del Valle, Jardín de Niños Eva Sámano, impermeabilización de edificio, inversión total \$ 21,632.97 (Veintiun mil seiscientos treinta y dos pesos 97/100, M.N.), Los Azulitos, Secundaria Técnica # 55, rehabilitación eléctrica, muebles de baño y mamparas en núcleo de servicios sanitarios, impermeabilización, pisos y pintura en edificios, inversión total \$ 151,591.03 (Ciento cincuenta y un mil quinientos noventa y un pesos 03/100, M.N.), Matamoros Los Hoyos, Telesecundaria Congresos de Chilpancingo, impermeabilización, pintura en edificio, inversión total \$ 37,646.93 (Treinta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 93/100, M.N.), Paso de Cuarenta, Escuela 5 de Mayo, reparación de tejado para aulas y Dirección, así como impermeabilizante y pintura herrería,

inversión total \$ 200,972.09 (Doscientos mil novecientos setenta y dos pesos 09/100, M.N.), Paso de Cuarenta, Secundaria Técnica # 111, rehabilitación de instalación hidráulica en sanitarios e instalación eléctrica en edificios, inversión total \$ 86,848.03 (Ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 03/100, M.N.), Plan de los Rodríguez, Escuela Tierra y Libertad, reparación de techos y sanitarios, inversión total \$ 124,024.44 (Ciento veinticuatro mil 44/100, M.N.), Primero de Mayo, Jardín de Niños José Rosas Moreno, colocación de piso en escuela, inversión total \$ 27,172.80 (Veintisiete mil ciento setenta y dos pesos 80/100, M.N.), Primero de Mayo, Telesecundaria Luis Moreno Pérez, rehabilitación de instalación sanitaria en baños, instalación eléctrica y pintura en edificios, inversión total \$ 82,560.56 (Ochenta y dos mil quinientos sesenta pesos 56/100, M.N.), Rincón de Mesa (Rancho Seco), Escuela Pedro Moreno, reparación de instalación eléctrica y pintura en sanitarios, impermeabilización, pintura en edificio, inversión total \$ 52,386.33 (Cincuenta y dos mil trescientos ochenta y seis pesos 33/100, M.N.), San Antonio de Buenavista, Telesecundaria Alvaro Gálvez y Fuentes, rehabilitación de instalación hidráulica de sanitarios, así como pintura e impermeabilización en edificio e instalación eléctrica, inversión total \$ 72,115.48 (Setenta y dos mil ciento quince pesos 48/100, M.N.), San Cristóbal, Telesecundaria 16 de septiembre, reparación de instalación eléctrica e hidráulica y muebles de baño, así como reparación de instalación eléctrica y pintura en edificio, inversión total \$ 27,465.84 (Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 84/100, M.N.), San Jorge, Telesecundaria Macedonio Ayala, rehabilitación de muebles de baño, así como rehabilitación de instalación eléctrica, ventanería, pisos y pintura en edificios, inversión total \$ 78,137.93 (Setenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 93/100, M.N.), Tacubaya, Telesecundaria Manuel M. Cerna, rehabilitación de pintura e impermeabilización en edificios, inversión total \$ 59,365.64 (Cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos 64/100, M.N.), tepetate, Preescolar General Jaime Torres Bodet, impermeabilización y reparación de baño, inversión total \$ 43,650.64 (Cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos 64/100, M.N.), Tepetatillo, Escuela Benito Juárez, compra e instalación de transformador de 15kva. Autoprotegido con accesorios para su conexión, inversión total \$ 72,730.84 (Setenta y dos mil setecientos treinta pesos 84/100, M.N.). TOTAL Inversión Municipal \$ 2'779,929.21 (Dos millones setecientos

setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos 21/100, M.N.), inversión estatal \$ 2'779,929.45 (Dos millones setecientos setenta y nueve mil novecientos veintinueve pesos 45/100, M.N.), Inversión total: 5'559,858.66 (Cinco Millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 66/100, M.N.).

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, para antes, si me permite Secretario General tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, pues en virtud de la dificultad para leer este documento tan extenso y toda vez que ya he consultado con el director de obras públicas municipales acerca de los requisitos que en un momento dado debemos reunir en cuanto al contenido del Acta para que en el ámbito administrativo sirvan estos documentos estas actas de Sesión de Ayuntamiento, solicito Señor Presidente al Pleno de este Ayuntamiento que se dispense la lectura de este oficio donde viene la descripción de todas las obras que se refieren a este programa de Escuela Sana pidiendo que se transcriba en el acta todas y cada una de las obras que integran este programa de Escuela Sana, que se transcriba íntegramente la descripción de cada obra, la ubicación todos los datos que vienen en este oficio donde están señaladas las cincuenta y siete obras, las cincuenta y siete escuelas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, tienen regidores una propuesta del regidor Benito Ramírez, que se dispense la lectura de el trabajo que se va a realizar en estas cincuenta y siete escuelas y que se transcriba al Acta de Sesión de Ayuntamiento, tal y como está en este Oficio, voy a poner a consideración de todos ustedes, para antes, tiene el uso de la voz el regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, bien, gracias, Señor Presidente, bien, fortaleciendo la propuesta que hace el Lic. Benito, yo estoy de acuerdo, nada mas pediría que en la intención de que se dé a conocer porque normalmente hay muchas cosas que se dan a conocer y hay el sentimiento de que no, este Ayuntamiento no ha generado gran cantidad de obra que se establezca también que se entregue a los medios para que se dé a conocer esta información, dado que es de vital importancia que las

instituciones educativas por esos medios también se enteren y la sociedad también se entere que también se están haciendo cosas buenas para educación y que los medios como siempre lo han hecho pues apoyen publicando este, este documento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí tiene razón maestro Gonzalo González, sí se les debe de facilitar la información a los medios de comunicación para que den a conocer las escuelas beneficiadas, el trabajo que se va a realizar y los montos de estas reparaciones, pongo a consideración de todos ustedes la propuesta del regidor Benito Ramírez para que se dispense la lectura de estas propuestas de obra pero que se anexen estos oficios al Acta de esta Sesión y se transcriban estos documentos, los que estén por la afirmativa favor de, para antes tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente en esos términos y agregarle que se les pase una copia íntegra a los medios de comunicación por lo que decía el Profesor.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, comentarles que el día, el día de hoy el periódico A.M. publicó ya todas las obras, entonces sí están ya enterados, bueno pero buscar que los demás medios también tengan esta información, pongo a consideración la propuesta del regidor Benito Ramírez, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?. Gracias es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, y bueno pues nuevamente una precisión, en esta última votación aprobamos la dispensa de la lectura, ahora viene esta la votación respecto a la autorización de obras del programa Escuela Sana 2010.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Pongo a consideración de todos ustedes la autorización para la ejecución por administración directa de todas estas obras de Escuela Sana del programa CAPECE, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTAS DE PLADUE.

A) AUTORIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LAGOS DE MORENO.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración esta propuesta del Orden del Día, para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de población de Lagos de Moreno para ejecutarse en la Dirección de Desarrollo Urbano, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?, para antes tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramirez, gracias, Señor Presidente, con su venia solamente me gustaría que se nos diera a conocer algún antecedente respecto a quien hace esta propuesta, mediante qué oficio porque aquí tengo en mi poder un documento este y pues sí me gustaría que constara en la Acta de la Sesión precisamente quien hace esta propuesta y de alguna manera la finalidad de esta propuesta, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, está dentro del sexto punto del Orden del Día y son propuestas de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Voy a poner ya a consideración si están de acuerdo en que se autorice la actualización del Plan de Desarrollo urbano del Centro de Población de Lagos de Moreno, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, gracias es aprobado por mayoría absoluta diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo. **B) ACLARACIÓN DEL PUNTO D) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2010, POR 6 MESES O 1 AÑO.** Punto número dos se aclare el tiempo por el cual se aprobó el uso privado de una fracción de 15.15 m² de área de cesión Municipal del fraccionamiento Valle Real, mismo que se establece en el Octavo Punto inciso D) del Acta 21 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto de 2010. Específicamente en el último párrafo del inciso D); en la intervención del C. Presidente Municipal en el cual pone a consideración que se autorice a

esta Dirección para otorgarle permiso de 6 o de 1 año, para que con esto no vaya adquiriendo derechos sobre la autoridad municipal. Esto debido a que el C. Cesar Alejandro Narvárez Rios se negó el pasado día 20 del presente mes y año a recibir la autorización que esta Dirección de PLADUE emitió por 12 meses ya que ha estado manifestando verbalmente su inconformidad, ya que él interpreta que el acuerdo es de “6 años o 1 año” y no de “6 meses a 1 año” como nosotros lo interpretamos. Es cuanto, Señor Presidente

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, en esa Acta de Sesión de Ayuntamiento, sí mencionaba 6 o 1 año y la aclaración que aquí se solicita es que sean 6 meses o 1 año esta autorización, pongo a consideración de todos ustedes si están de acuerdo en esta aclaración de Acta del 18 de agosto del 2010, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, gracias, regidores. Es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor continuamos con el siguiente inciso tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, Inciso **C) CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A DENSIDAD MÍNIMA H1-U.** Sr. García de la Rosa Paz, solicita cambio Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional Densidad Mínima H1-U, para subdivisión para la escrituración al predio localizado en la comunidad de La Troje, con una superficie total: 1937.00 m2, de la cual se segregarán 602.70 m2, se anexa al expediente escrituras del predio y Registro Público de la Propiedad, pago de predial actualizado 2010, croquis de ubicación, fotografías del predio (se realizó vista de campo), tiene servicios de drenaje, Acta de la Sesión de Comisión de Desarrollo Urbano del 2 de Septiembre de 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a su consideración de todos ustedes el inciso C) de las propuestas de Pladue para este cambio de uso de Suelo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo? Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor, con mayoría calificada, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente. Inciso **D) CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A HABITACIONAL PARA SUBDIVISION H2-U.** 4. Sr. Evaristo Domínguez Rodríguez, solicita cambio Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional para

Subdivisión para Escrituración al predio localizado en la Comunidad del Puesto, con una superficie total: 1023.11 m² de la cual segregarán 324.25 m², se anexó al expediente, título de propiedad y Registro Público de Propiedad, fotografías del Predio (se realizó visita de campo), tiene servicios, Acta de la Sesión de Comisión de Desarrollo urbano del 7 de Septiembre de 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Pongo a consideración de todos ustedes la propuesta de Pladue en el inciso D), los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?, gracias, es aprobado por mayoría calificada, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente, Inciso **E) CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MINIMA (H1-U)**. 5. Sr. Sánchez Martínez Aquileo, solicita cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Habitacional Unifamiliar Densidad Mínima (H1-U), para subdividir a dos fracciones ubicadas en el predio conocido como La Loma, en la comunidad El Temporal, con una superficie total de 2-92-43.05 has. De la cual se segregará 1era. Fracción 1,200.00 m² y 2^a. Fracción 1,200.00 m², se anexó al expediente: fotografías del predio (se realizó inspección), croquis del estado actual, comité interinstitucional para la regularización de predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado y Registro Público de la Propiedad, Acta de la Sesión de Comisión de Desarrollo urbano del 20 de Septiembre de 2010. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, voy a poner a consideración regidores la propuesta del inciso E) de Desarrollo Urbano para este cambio de Uso de Suelo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría calificada, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Inciso **F) SOLICITUD PARA REEMPLAZAR LA CERTIFICACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONISTAS POR LA CERTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS CIVILES Y ARQUITECTOS DE LAGOS DE MORENO.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz el regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente me gustaría que el Secretario General diera lectura al oficio que sirve de antecedente para cada una de estas propuestas presentadas por el Director de Pladue, es decir hace rato comentaba yo que diera a conocer el antecedente de cada una de estas propuestas sin embargo nunca se hizo mención en los casos anteriores que con fecha, con fecha 24 de septiembre de 2010 el director de Pladue remitió a la Secretaría general un oficio 1002/09/2010, del expediente 042/2010 que consta de tres, dos hojas útiles y en el mismo se establece precisamente o se pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento cada una de estas autorizaciones que ahora estamos aprobando, de tal forma que en esta misma situación me gustaría que por lo menos en forma resumida el Secretario General diera lectura como antecedentes de esta propuesta que el mismo director de Pladue remitió a la Secretaría General de este Ayuntamiento el oficio 102/2010, perdón /10, /2010, del mismo expediente 042/2010, de fecha 14 de octubre de este año donde nos da a conocer cada una de estas propuestas que ahorita estamos revisando, solamente era esto, pero sobre todo pues para que conste en el Acta y que se sepa de dónde provienen las propuestas cual es la motivación, la justificación este pues en una palabra los antecedentes, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, este el oficio que se recibió por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano al final viene firmado por el Director y responsable de esta Dirección, tiene el uso de la voz el Secretario General

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, Dirección de Planeación Desarrollo urbano y Ecología, Oficio 1002/09/2010, expediente 042/2010,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, continuamos con la Sesión de Ayuntamiento, comentarles que estas propuestas de Desarrollo Urbano fueron revisadas por la Comisión de la misma, tiene el uso de la voz el Secretario General con la lectura del punto F) de la solicitud para reemplazar la certificación del Colegio de Profesionistas.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias,

Dirección e Planeación, Desarrollo Urbano y Ecología, Oficio 102/10/2010, expediente 042/2010, Lic. Rogelio Torres Murillo, Secretario del H. Ayuntamiento, presente. Sirva la presente para saludarlo y solicitarle sea tan amable de presentar para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, las siete peticiones abajo descritas, que se suman a las cinco presentadas mediante oficio 1002/09/2010 entregado a la Secretaría que Usted dignamente representa, el pasado día 24 de Septiembre del presente año. Y el Punto es: El Código Urbano en su Título Décimo Primero, Capítulo 1; establece que además de Título, Cédula Profesional y experiencia en la materia, un arquitecto, ingeniero civil o profesionista afín, requiere certificación del Colegio de Profesionistas al que pertenezca y ratificación de la autoridad municipal para obtener la asignación de Directores Responsables en Planeación Urbana, en Proyecto, en Edificación, en Restauración, en Urbanización, en Infraestructura o en Obra (Antes denominados peritos). Con la finalidad de que los profesionistas locales puedan obtener alguna o algunos de las asignaciones mencionadas, **se solicita reemplazar la certificación del Código de Profesionistas por la Certificación de la Sociedad de Ingenieros Civiles y Arquitectos de Lagos de Moreno.** La Dirección de Planeación, Desarrollo urbano y Ecología, considera que ésta sustitución es necesaria, ya que la Sociedad de Ingenieros Civiles y Arquitectos, está integrada por profesionistas locales y con experiencia y ética reconocida y el Municipio requiere de profesionistas con éste perfil que lo apoyen en este tipo de responsabilidades. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, voy a poner a consideración del Pleno esta propuesta del Orden del Día, para antes tiene el uso de la voz la regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, para antes de someter a la aprobación de esta propuesta me gustaría enviar una solicitud a Prodeur para que nos informe si es posible que podamos hacer este cambio, por lo cual pido que se vaya a comisión nuevamente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, hay una propuesta de la regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, que se revise en comisiones para que se justifique en la siguiente Sesión de Ayuntamiento y les

encargamos este tema a todos los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano, pongo a consideración de todos ustedes si están de acuerdo en que este punto del Orden del Día se mande a la Comisión de Desarrollo Urbano, para antes tiene el uso de la voz la regidora Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, nada mas para que no me quede la duda, si se va a comisión no se pospone hasta dentro de seis meses la aprobación, la porque no la votamos?, gracias,

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, está a consideración de todos ustedes la propuesta de que este punto del Orden del Día se mande a la Comisión de Desarrollo Urbano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias es aprobado por mayoría calificada, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente inciso del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, Inciso **G) SOLICITUD PARA RECIBIR EN GARANTIA PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DE LOS NARDOS CLUB DE GOLF, PARTICULARMENTE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LAGO DE CIERVOS SECCION EL "CAPULIN" NOVENA ETAPA PRIMERA SECCIÓN.** Los Nardos Club de Golf, solicitan se autorice recibir una garantía por el pago de derechos municipales de \$ 242,508.26 (Doscientos cuarenta y dos mil quinientos ocho pesos 26/100, M.N.), correspondientes a autorización del proyecto definitivo de urbanización, aprobación de cada lote y supervisión técnica del Fraccionamiento "Lago de los Ciervos", sección El Capulín, novena etapa, primera sección. Opciones para garantizar el pago de mencionados derechos: Predio con superficie de 3,473.41 m² ubicados en la manzana 2, lote 5 del proyecto mencionado Fraccionamiento a desarrollar. Fianza con vigencia definida (un año o seis meses) que pueda hacerse efectiva en caso de incumplir con el pago en el periodo establecido. Voy a dar lectura al Oficio que dirigen al H. Ayuntamiento por parte del representante legal de Residencial El Capulín, Lagos de Moreno, Jalisco a 9 de Octubre de 2010, Ing. Isaac Krauss Rojas At'n. H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco, Por su amable conducto, solicitamos de la manera mas atenta, se nos acepte en garantía para cubrir el pago de Derechos de Urbanización del Fraccionamiento Lago de Ciervos, sección El Capulín, Novena etapa. Primera Sección, el lote 5 de la

manzana 2, con superficie de 3,473.4155 m², de este mismo fraccionamiento, cuyo valor comercial corresponde en base al avalúo efectuado por Ricardo Vila Esponda. Perito valuador y corredor público No. 8, de fecha 12 de julio del 2010 a la cantidad de \$ 905,380.48 (Novecientos cinco mil trescientos ochenta pesos 48/100, M.N.) a razón de \$ 260.66 (Doscientos sesenta pesos 66/100, M.N.) por metro cuadrado, cantidad, que por su monto puede amparar el Pago de Derechos de Urbanización mencionado y que de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente (año 2010) asciende a la cantidad de \$ 232,390.46 (Doscientos treinta y dos mil trescientos noventa pesos 46/100, M.N.) misma que nos indica Planeación Desarrollo Urbano y Ecología (PLADUE), mediante oficio No. 1017/09/210 de fecha 28/Sep/2010. La aceptación de esta garantía nos compromete con el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a cubrir el pago de derechos de urbanización del Fraccionamiento El Capulín, novena etapa, primera sección, la cantidad mencionada anteriormente, en un plazo no mayor a 12 meses. Cabe mencionar, que el Proyecto definitivo de Urbanización del Fraccionamiento Lago de Ciervos, sección El Capulín, fue autorizado mediante oficio DIR./757/10/2009, de fecha 28 de Octubre de 2009, por Planeación, Desarrollo urbano y Ecología (PLADUE), por lo que estamos en condiciones de solicitar la Licencia de Urbanización de acuerdo al Código Urbano para el Estado de Jalisco, título Noveno, Capítulo II, artículo 262. Sin mas por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedo de usted como su atento y seguro servidor, Ing. Jorge Lerma Flores, representante legal de Residencial El Capulín. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidores, pongo a consideración de todos ustedes este punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, quiero comentar que tal como lo platicamos en la Sesión previa de Ayuntamiento del día lunes pasado un servidor comentaba que la aceptación de esta garantía tal como se plante por parte del representante legal de Residencial El Capulín la estaría, estaríamos en actitud de recibirla siempre y cuando se realizara un procedimiento administrativo que se llama embargo en la vía administrativa, el cual tiene su fundamento en la Ley de Hacienda Municipal si mal no recuerdo en el artículo 57, fracción II, de la Ley de

Hacienda Municipal en donde se permite que a petición de un contribuyente se reciba o se realice el embargo sobre algún bien de dicho contribuyente, entonces para tal efecto quisiera dar a conocer también para que conste en el Acta que este embargo en la vía administrativa implica que el encargado de la Hacienda Pública Municipal o el Ejecutor que este designe tiene que levantar una acta circunstanciada en la que se haga constar que se está embargando dicho inmueble y que la garantía ascendería a al crédito principal, es decir los derechos de urbanización que ascienden a \$ 232,390.46 (Doscientos treinta y dos mil trescientos noventa pesos 46/100, M.N.) mas los accesorios legales que se generen durante este plazo de dos meses que está solicitando el propio contribuyente, una vez que se realice el pago, ah, por cierto también esto implica que el embargo, la acta de embargo que se realice sobre este bien inmueble tiene que ser inscrito en el Registro Público de la Propiedad para inmovilizar registralmente este bien inmueble y una vez que se cubra el adeudo a la Hacienda Pública Municipal entonces mediante un oficio del propio encargado de la Hacienda Pública Municipal se puede liberar de gravámenes este inmueble que ahora se nos propone como garantía, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor, también comentarles que el número de cuenta catastral es el 20857 rústico y tiene en este lugar una superficie de 14 has. Voy a poner a consideración este punto del Orden del Día, con las observaciones que acaba de hacer el regidor Benito Ramírez, si tienen a bien que se autorice recibir en garantía pago de derechos municipales de Los Nardos Club De Golf, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría calificada, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente, Inciso **H) CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A TURISTICO CAMPESTRE TC.** El Sr. Juan Zambrano Hernández, solicita cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Turístico Campestre al predio localizado en el poblado La Gloria, con una superficie total 9,431.13 m², de la cual se segregará 1918.5 m², se anexa al expediente fotografías del predio (se realizó visita de campo). Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración de todos los regidores para la aprobación del cambio de uso de suelo del inciso H, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría calificada, diez y siete votos, perdón diez y seis votos a favor y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz el Secretario General, haciendo una aclaración quince votos a favor y la ausencia de la Síndico Municipal Blanca Eréndida Gallardo, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretrario General

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo. Gracias, Señor presidente, Inciso **I) SUBDIVISION DE UN PREDIO**. Sr. Abel Murguía Lara y Sra,. Ma. De la Luz Romo, solicitan subdivisión del predio ubicado en calle Privada Luis Moya No. 554, Colonia San Miguel, tiene como uso de suelo H4U, con una superficie total de 141.72 m² de la cual la 1er. Fracción tiene como superficie 75.73 m² y la 2da. Fracción tiene como superficie 65.99 m², se anexa al expediente fotografías del inmueble (se realizó inspección), croquis del estado actual y propuesta. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a la consideración para la aprobación el inciso I) de las propuestas de Pladue para la subdivisión de este predio, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por quince votos a favor, mayoría calificada y la ausencia de la Síndico Municipal y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con el siguiente punto del Orden del día. Tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo. Inciso **J) CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A TURISTICO CAMPESTRE**. Sr. Ignacio Muñoz Moreno, solicita cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Turístico Campestre (TC) a predio ubicado en la comunidad Jaramillo de Abajo, con una superficie total 1-38-01 has de la cual se segregará una fracción de 1,840.303 m², se anexa al expediente fotografías del predio (se realizó inspección), croquis del estado actual y propuesta de subdivisión. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Pongo a consideración regidores esta propuesta el Inciso J) para la aprobación, los que

estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría calificada y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias Señor Presidente. Inciso **K) CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRICOLA A HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3U) A COMERCIO BARRIAL (CB)** Sr. Javier Esparza López solicita cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3U) a comercio barrial (CB) al predio ubicado en Granadillas en calle 6 de Agosto, con una superficie total 300.00 m2 para la construcción de tienda de autoservicio, se anexa al expediente croquis del estado actual, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, pongo a consideración regidores para la aprobación este inciso del Orden del Día de las propuestas de Pladue, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría calificada y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con el siguiente inciso, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, señor Presidente, Inciso **L) SOLICITUD DE CAMBIO DE CAMBIO DE DENSIDAD DE HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3u) A MIXTO BARRIAL (MB)**. Sra. Ma. De Jesús Rodríguez Hernández solicita cambio de Densidad para otorgar números oficiales en el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 1625, colonia El Refugio, ya que dicho inmueble tiene el uso como Habitacional Unifamiliar densidad Media (H3U) a Mixto Barrial, se anexa al expediente fotografías del predio (se realizó inspección), es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Pongo a consideración regidores la propuesta del inciso L) para su aprobación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría calificada y la ausencia de la regidora Olvera Banda, continuamos con el Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo,

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE SEGURIDAD

PUBLICA

A) AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN CON LA ACADEMIA DE POLICIA Y VIALIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Pongo a consideración regidores la propuesta del Inciso A) de las propuestas de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por diez y seis votos a favor, mayoría absoluta, continuamos con el siguiente inciso de la propuesta de Seguridad Pública, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente, inciso **B) AUTORIZACION PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBAN EL CONVENIO.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración si nos autorizan para la firma de este Convenio, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor, continuamos con el Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMENCLATURAS, CALLES Y CALZADAS

A) PROPUESTA DE NOMBRES DE CALLES. lic. Rogelio Torres Murillo, Secretario General del H. Ayuntamiento, presente, por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez le solicito incluir en el Orden del Día de la próxima Sesión de Ayuntamiento para la aprobación de los nombres de las calles que se ubican en el Nuevo Estadio de Beis Bol así mismo hago de su conocimiento que este trámite fue previamente revisado por el área de Pladue para la asignación del nombre que se pretende promover, los cuales son los siguientes: MAR DEL PLATA 1995, WINNEPEG 1999, SANTO DOMINGO, 2003, RIO DE JANEIRO 2007. Sin mas de momento en espera de contar con su amable apoyo, quedo de usted y anexo copia de los trámites realizados, atentamente, Lic. Carlos Alberto Alvarez Hernández, regidor titular de la Comisión de Nomenclaturas, calles y Calzadas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración de ustedes regidores esta propuesta de nomenclatura en las calles que van a estar en el entorno del estadio de Beisbol, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos con el Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. SOLICITUD DEL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES.

A) SOLICITUD DE JUBILACIÓN PARA LA C. MARICELA PEREZ HURTADO Y JESUS AGUIÑAGA MOJICA. Sindicato de Servidores Públicos Municipales 2010-2013, Lagos de Moreno, Jalisco C. José Brizuela López, Presidente Municipal Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, Por este conducto reciba un cordial y afectuoso saludo y a la vez aprovechamos la ocasión para solicitarle si lo tiene a bien, someter a consideración en la próxima Sesión del H. Ayuntamiento la Jubilación de las personas que a continuación se detallan: Maricela Pérez Hurtado, quien labora actualmente en el departamento de Relaciones Exteriores, con fecha de ingreso 01 de octubre de 1980, correspondiente a 30 años de servicio. C. Jesús Aguiñaga Mojica, quien labora actualmente en el departamento de cementerios, con fecha de ingreso el 28 de abril de 1982, correspondiente a 28 años de servicio. De acuerdo a nuestras condiciones generales de trabajo en su capítulo X "De las obligaciones del Ayuntamiento" artículo 54.- Son obligaciones del Ayuntamiento: Fracción IX.- Gestionar la pensión ante la dependencia correspondiente y el Ayuntamiento tendrá la obligación de jubilar a los servidores públicos, cuando cumplan 30 años de servicio ininterrumpidos y cuando se quieran jubilar antes de tiempo, por edad avanzada (65 años) se aplicará la parte proporcional que le corresponda de acuerdo a la siguiente tabla. Se anexa historial laboral, expedido por el Director Mayor Administrativo L.C.P. Luis Francisco Espino Ortiz, sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su fina atención, nos despedimos de usted enviándole nuestras mas distinguidas consideraciones, atentamente LCP José Aaron Alba Gómez, Secretario General, C. Rosa Angélica Hernández Alba, Secretaria de Organización y Relaciones. Es cuanto, Señor presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a

consideración regidores esta solicitud de jubilación para estas dos personas, por parte del sindicato de servidores, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Para antes de la votación tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez,

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, solamente para comentar que conforme a las condiciones generales de trabajo, como se dice en este oficio al cual acaba de dar lectura nuestro Secretario General, la persona servidor público municipal que haya laborado treinta años de servicio va a obtener una jubilación al 100% cien por ciento de su sueldo mientras que en el caso de la segunda persona mencionada aquí Jesús Aguiñaga Mojica, como solamente ha laborado 28 veintiocho años de servicio le corresponde un porcentaje de jubilación del 90% noventa por ciento de su sueldo, de hecho también se, se nos hizo llegar a la regiduría que está a mi cargo un, una serie de documentos que comprueban precisamente la imposibilidad física que tiene este Señor Jesús Aguiñaga Mojica para seguir prestando sus servicios en el Cementerio Municipal como albañil, de tal forma que yo consideraría que votáramos a favor ambas propuestas dado que son conquistas laborales plasmadas en las condiciones generales de trabajo y basta con la sola petición del servidor público municipal para que se les otorgue esta jubilación puesto que así se lo han ganado, es cuanto, Señor presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, pongo a consideración de todos ustedes para la aprobación este punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Lic. Rogelio Torres Murillo. Gracias, Señor Presidente.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. SOLICITUD DEL CLUB ROTARIO DE LAGOS DE MORENO.

A) AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO. Lagos de Moreno, Jalisco a 28 de Septiembre de 2010, Sr. José Brizuela López, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jal. A nombre de todos los compañeros del Club Rotario de Lagos y en el mío propio reciba un afectuoso saludo. Aprovecho la ocasión para

exponerle que nuestra ciudad será sede de un evento Rotario Distrital de la mayor relevancia y que se denomina "Seminario distrital de la Fundación Rotaria" y que habrá de celebrarse los próximos viernes 19 y sábado 20 de Noviembre, en donde esperamos la asistencia de aproximadamente 150 rotarios de los Estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Hidalgo y Jalisco, resaltando la presencia de José Manuel Herrero Arandia quien es coordinador de la Fundación rotaria para México, Centroamérica y norte de Sudamérica, denominada Zona 21-A; así mismo la presencia de 8 past-gobernadores. Para el buen desarrollo del evento nos permitimos solicitar los siguientes apoyos: Autorización para utilizar las instalaciones de la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la bienvenida de parte de la Autoridad Municipal a el Consejo de gobernadores y el equipo distrital y posteriormente que allí sesione el consejo de gobernadores. La reunión daría comienzo a las 17:00 Hrs. Del viernes 19 de Noviembre. Lo suscribe Maestro Edgar A. Moreno Pons, Presidente 2010-2011, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Sí gracias, en esta petición del Club Rotario, hemos recibido bastante apoyo por parte de ellos para poder hacerles llegar beneficios a los que menos tienen y considero que sí debemos de apoyarles y qué bueno que les gusta este recinto para también ellos celebrar una de sus reuniones pongo a consideración de todos ustedes si están de acuerdo en facilitar este espacio dentro de la solicitud que nos hace el Club Rotario de Lagos, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Lic. Rogelio Torres Murillo. Gracias, Señor Presidente.

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

A) PARA QUE INSTRUYA A LA SINDICO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR JURIDICO PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONVENIO MARCO PARA LA ENAJENACIÓN Y REINICIO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN EL AERÓDROMO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS CELEBRADO EL 3 DE FEBRERO DE 2009 Y AUTORIZADO EN EL

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DEL ACTA No. 70 DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2009 CELEBRADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO Y ACASA, S.A. DE C.V. POR LAS CAUSALES QUE DEL MISMO CONVENIO SE DESPRENDEN. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta, en esta propuesta del Orden del Día, consideramos que es bastante importante para el Municipio de Lagos de Moreno el que se lleve a cabo la rescisión del Convenio Marco para poder iniciar a liberar el aeródromo Primo Verdad y Ramos, pongo a consideración de todos ustedes, para antes tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, señor Presidente, como, como mero conocimiento para todos y cada uno de los regidores y en vista de que no tenemos el convenio que se celebró este H. Ayuntamiento con el grupo Acasa, sí me gustaría, porque algunos regidores sí traemos el Convenio, otros no, solicito le dé lectura a las cláusulas para que todos y cada uno de nosotros sepamos bajo qué condiciones se celebró este Convenio y tengamos el conocimiento de estas mismas cláusulas.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor, tiene el uso de la voz la Síndico Municipal.

Intervención de la ciudadana Licenciada Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, gracias, Señor Presidente, compañero, les hice llegar el convenio a cada fracción, a los representantes de cada fracción les pedí de favor que lo reprodujeran para que les diera una copia a cada uno de nosotros, de ustedes, Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno, sí en vista que mencionan que no lo tienen todos, le voy a pedir al Secretario General le dé lectura a las cláusulas de este Convenio. Tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Lic. Rogelio Torres Murillo. Gracias, Señor Presidente. Clausulas **primero** de la materia de la compraventa. El H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, vende real y definitivamente a la Sociedad Mercantil denominada Grupo Acasa,S.A. de C.V., quien adquiere par sí el inmueble, descrito en los inciso F) y G) así como la Licencia de

operación referida en el inciso H) del capítulo de declaraciones del municipio, cuyas características, datos, medidas linderos y construcciones sobre él edificadas así como especificaciones de la licencia de operación se dan aquí por reproducidos como si se insertaran a la letra, para todos los efectos legales a que haya lugar, obligándose el Municipio a transmitirlos en la escritura pública y convenio de cesión de licencia de operación correspondiente en los términos y plazos contenidos en este convenio Marco, libre de todo gravámen o limitación, al corriente en el pago de impuestos y cargas fiscales, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde sin limitación alguna, salvo las propias de su ubicación y vigencia y de las restricciones que impongan las leyes, ordenamientos y reglamentos que en lo presente o futuro le sean aplicables. **Segunda.-** Del valor de la compraventa. Las partes convienen expresamente en asignar como valor total de la presente operación los siguientes importes: La cantidad de \$ 15'000,000.00 (Quince millones de peso 00/100, M.N.) por el inmueble descrito en los incisos F y G de la Declaración primera precedente. La cantidad de \$ 15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100, M.N.) por la licencia de operación referida en el inciso H de la declaración primera que antecede, cantidad en la que se encuentran incluidas todo tipo de construcciones, equipamientos, permisos, licencias y accesorios incorporados al inmueble y licencia de operación que se enajenan. **Tercera.-** de la forma de pago y entrega jurídica y material del inmueble y la licencia de operación del aeródromo Primo de Verdad y Ramos. Las partes convienen expresamente en que el pago de la presente compraventa se cubrirá por el inversionista al Municipio de la siguiente forma: La Cantidad de \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100, M.N.) a la celebración y firma del presente convenio, mediante cheque certificado a favor del municipio de Lagos de Moreno, cheque del cual se acompaña copia al presente documento para que forme parte del mismo, otorgando el Municipio, por tal concepto e importe el recibo mas amplio que en derecho proceda. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de Febrero del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de Marzo del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor

del Municipio de Lagos de Moreno. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de Abril del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno. El día hábil siguiente a la fecha en que se realice este pago, le será entregada al inversionista la posesión material del bien inmueble descrito en los incisos F() y G) de la declaración Primera de este Convenio. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de Mayo del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de junio del 2009 mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno. Contra este pago será formalizado el contrato de cesión de derechos correspondiente y le será entregada al inversionista debidamente endosada la licencia de operación del aeródromo Primo de Verdad y Ramos misma que se describe en el inciso H) de la declaración primera de este instrumento, así como la posesión del **inmueble** referido en los incisos F y G de la Declaración en cita. La cantidad de \$ 3'000,000.900 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de julio del 2009 mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de agosto del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno. La cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de septiembre del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno. La cantidad de \$ 4'500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100, M.N.) el día 15 quince de octubre del 2009 dos mil nueve mediante cheque certificado a favor del Municipio de Lagos de Moreno y contra la firma de la escritura pública de transmisión de propiedad del bien inmueble materia de este convenio marco. En caso de que el inversionista incurra en retraso mayor a diez días hábiles en el pago puntual de las parcialidades acordadas, el municipio podrá rescindir el presente contrato previa notificación por escrito que remita al inversionista para que este realice las manifestaciones que a su derecho convenga. **Cuarta.-** del Saneamiento. El Municipio, queda obligado con el inversionista al saneamiento del bien inmueble materia de este convenio para el caso de evicción conforme a derecho. **Quinta.-** De la pena

convencional y finiquito del Convenio Marco.- Las partes convienen en forma expresa que en el supuesto de que cualquiera de ellas incumpla con las obligaciones a su cargo derivadas del presente convenio marco para la formalización del Contrato de compraventa del inmueble y licencia de operación vigente del aeródromo Primo de Verdad y Ramos, pagará a la parte afectada a manera de compensación y finiquito total y liberación de las obligaciones asumidas el 10% del importe total pactado para la operación, es decir la suma de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100, M.N.). en caso de que la parte que incumpla sea Grupo Acasa, S.A. de C.V. el importe de la sanción acordada será descontado del o los pagos que hubiere realizado conforme a lo pactado en la cláusula tercera de este convenio marco debiendo reintegrar el Municipio el remanente dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha que se demuestre de manera fehaciente el incumplimiento a cargo de Grupo Acasa, S.A. de C.V. y este lleve a cabo la devolución de la posesión física del aeródromo Primo de Verdad y Ramos y, en caso de ser procedente por haberse ya formalizado su endoso y transmisión, revierta a favor del Municipio de Lagos de Moreno la titularidad de la licencia de operación referida en el inciso H) de la declaración primera de este Convenio. En supuesto de que el incumplimiento sea imputable al Municipio, este se obliga a pagar el importe de la sanción a su cargo en los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal incumplimiento le sea acreditado de manera fehaciente por el inversionista. Independientemente de la sanción establecida, el Municipio deberá pagar también al inversionista el monto de las inversiones y obras que hubiere realizado en el aeródromo Primo de Verdad y Ramos, al valor directo de obra que estas tuvieran a la fecha en que sean pagadas en su totalidad al inversionista según estimaciones que para tal efecto presenten ambas partes y de ser necesario un tercero. **Sexta.-** De la licencia de operación.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco como cedente se obliga a formalizar en los términos, plazos condiciones establecidas en este contrato, en forma definitiva y sin limitaciones, en la escritura pública y contrato de cesión de la licencia de operación respectiva a favor de la sociedad mercantil denominada Grupo Acasa, S.A. de C.V. como cesionaria, la titularidad del bien inmueble en que se ubica el aeródromo Primo de Verdad y Ramos, mismo que se identifica en los incisos F y G de la declaración primera de este

instrumento, así como los derechos y obligaciones consignados en el permiso de operación relacionado en el inciso H de la mencionada declaración, mediante el cual el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes otorgó al H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco bajo el permiso, la licencia y autorización para administrar, operar, explotar y en su caso construir el aeródromo civil el que se clasifica como aeródromo terrestre, servicio particular a terceros, con clave de referencia 3-C con siglas de identificación IMO y vigencia hasta el año 30 de Julio de 2014 dos mil catorce, según se comprueba con la copia que se agrega a este contrato para formar parte del mismo. **Séptima.**- de la disposición de derechos por parte de el Inversionista. El inversionista con el objeto de cumplir en tiempo y forma el Plan de trabajo y reactivación del aeródromo Primo de Verdad y Ramos podrá celebrar alianzas estratégicas convenios de colaboración, contratos de coinversión e incluso cesión de derechos y obligaciones derivados del presente contrato a favor de terceros, debiendo asumir el cesionario el cumplimiento puntual y oportuno de las obligaciones que aún estuvieran vigentes a cargo de Grupo Acasa, S.A. de C.V. **Octava.** de la Seguridad.- El municipio se obliga a garantizar la seguridad de la zona ubicada dentro de su jurisdicción, en que se desplanta el aeródromo Primo de Verdad y Ramos, una vez que se encuentre en posesión y operación por parte de el inversionista. El municipio y el inversionista de manera conjunta establecerán la comunicación formal con el municipio de la Unión de San Antonio, Jalisco con el objeto de que este garantice la seguridad del aeródromo Primo de Verdad y Ramos, en la fracción del mismo que se ubica dentro de su Jurisdicción. **Novena.**- Finiquito de la relación laboral. El municipio previo a la entrega de la operación y posesión del aeropuerto Primo de Verdad y Ramos a el inversionista, llevará a cabo el finiquito de la relación de trabajo y el pago de la liquidación que corresponda a cada uno de los empleados que laboren en el referido aeropuerto, pudiendo el inversionista en caso de así convenir a sus intereses y previo análisis de su expediente y perfil laboral, realizar la recontractación de todos o parte de los empleados liquidados. **Décima.**- De la contratación laboral.- El inversionista se compromete a contratar preferentemente a trabajadores del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco ajustándose a las condiciones laborales que marcan las Leyes aplicables y a

los derechos humanos establecidos en la Constitución Mexicana, en la Legislación del Estado de Jalisco y en la declaración universal de los derechos humanos, con el objeto de garantizar la seguridad social de los trabajadores.

Décima Primera.- Del acceso al inmueble.- El inversionista a partir del día hábil siguiente a la fecha de firma de este Convenio Marco tendrá libre acceso al aeródromo Primo de Verdad y Ramos, con el objeto de que pueda realizar los estudios y análisis necesarios así como las obras, ampliaciones y modificaciones requeridas para llevar a cabo su proyecto de reiniciar sus actividades comerciales y convertir a dicha estación aérea en una de las más importantes de la región, con la consecuente derrama económica y generación de empleos en beneficio de los habitantes de Lagos de Moreno y de la región de los Altos de Jalisco que tal situación representa. **Décima Segunda.-** De las modificaciones.-Ninguna modificación al presente convenio marco o renuncia de cualquiera de las cláusulas aquí contenidas surtirá efecto alguno excepto cuando aquellas se otorguen por acuerdo escrito firmado por ambas partes.

Décima tercera.- De los domicilios. Todos los avisos y notificaciones que se requieran en términos de este convenio marco, deberán constar por escrito y enviarse por correo certificado, por servicio de mensajería o bien entregarse personalmente a un representante de la parte receptora recabando el acuse de recibo correspondiente o enviarse por fax siempre y cuando simultáneamente se envíe por cualquiera de los medios ya descritos. Todas estas comunicaciones deberán dirigirse a la parte a quien pretenda darse la notificación o el aviso, mediante su envío o entrega al domicilio que aparece a continuación. El Municipio; Juárez, esquina Francisco González León, Zona Centro en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco CP 47400, El Inversionista: Calle 5 cinco de Mayo número 123 ciento veintitrés, despacho 2-C zona centro, en la ciudad de León, Guanajuato CP 37000. Todos los avisos y comunicaciones así dirigidos y enviados se considerarán entregados para todos los efectos legales. Las partes podrán designar un nuevo domicilio notificándolo a la otra parte mediante aviso previo por escrito con por lo menos 10 diez días hábiles de anticipación a la fecha en que sea efectivo el cambio de domicilio. **Décima Cuarta.-** De la Jurisdicción y competencia. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente convenio marco, las partes se someten a la Jurisdicción y competencia de los tribunales de la

ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, renunciando expresamente en este acto a aquella que pudiere corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. Esas son todas las Cláusulas, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias, Secretario General, después de haberle dado lectura a este convenio, si no hay duda pongo a la consideración para la aprobación, la rescisión del Convenio Marco para la enajenación del Aeródromo Primo de Verdad y Ramos los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. Tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, Inciso **B) PROPUESTA PARA CREAR UN FIDEICOMISO DEL AERÓDROMO PRIMO DE VERDAD Y RAMOS PARA REACTIVAR LA ECONOMIA Y LA CREACION DE EMPLEOS.**

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, tiene el uso de la voz la regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la Ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, le propongo a los compañeros regidores que enviemos este, este punto del Orden del Día al estudio de Comisión para que analicemos en qué condiciones se crea este Fideicomiso, si es factible o no la creación, a la Comisión de Hacienda, a los que quieran integrarse, se puede crear una comisión especial. A la de Hacienda y los que quieran integrarse.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, en esta propuesta del inciso B) la regidora María de lo Ángeles Estrada Muñíz propone que se mande a revisión a la Comisión de Hacienda y quedan invitados para que se integren todos los regidores que tengan interés de participar, pongo a consideración de todos ustedes si están de acuerdo en esta propuesta de la regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarla, se manda a comisión y es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo.

DECIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- PROPUESTA DE LOS REGIDORES BENITO RAMIREZ Y JOEL RAZURA PRECIADO.

A) ACUERDO PARA LA TRANSPARENCIA Y VALORACION SALARIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, respecto a esta propuesta de Acuerdo, voy a leer solamente las consideraciones legales voy a omitir la lectura de los Fundamentos que como regidores utilizamos para presentar estas propuestas en el seno del Ayuntamiento y tales consideraciones legales, tales fundamentos legales para la procedencia de este acuerdo consisten en lo siguiente: Número 1. El artículo 45 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que el sueldo es la remuneración o retribución que debe pagarse al servidor público por los servicios prestados. El numeral 46, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio, expresa que el sueldo para los servidores públicos será determinado anual y equitativamente en los Presupuestos de Egresos correspondientes. El arábido 46 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla la existencia del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y prevee textualmente lo siguiente: El Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un órgano auxiliar de las autoridades estatales y de participación ciudadana, no vinculativo, integrado por representantes de los sectores público y privado del Estado, el cual debe realizar estudios sobre los montos máximos de las percepciones anuales de los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y emitir recomendaciones sobre éstas. Estas recomendaciones deberán ser consideradas y analizadas por las autoridades, que de conformidad con la Ley, gocen de autonomía presupuestaria, durante el proceso de aprobación de sus presupuestos de egresos respectivos. El Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial se integra por: Representantes del sector público, quienes contarán con voz, pero sin voto; a) El Gobernador del Estado o la persona que éste designe en su representación, quien presidirá el Comité. El Comité Técnico de transparencia y Valoración Salarial, sesionará, de manera ordinaria previa convocatoria por parte del titular del Poder Ejecutivo, durante los meses

de mayo, junio y julio, para formular las recomendaciones respectivas a más tardar el día quince de julio, con la finalidad de que las mismas sean tomadas en consideración en el proyecto de presupuesto de egresos del estado de Jalisco, así como en el de los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo y en el de los municipios. Fuera de este tiempo, dicho comité podrá sesionar de manera extraordinaria a petición fundamentada de cualquiera de sus miembros presentada al representante del Poder ejecutivo del Estado. Para que el Comité sesione válidamente, se requiere contar con la mitad más uno de los miembros con derecho a voto y el representante del Poder Ejecutivo. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos y en caso de empate, el asunto se tratará en la sesión siguiente. La Secretaría Técnica del Comité estará a cargo de la Secretaría General de Gobierno. 4. El Precepto 46 bis 2 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las recomendaciones del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios serán obligatorias para los organismos públicos descentralizados del Poder Ejecutivo, así como para los municipios, cuando se incorporen en sus respectivos presupuestos de egresos.

5.El ordinal 46 bis 3 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, previene que el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, tomará en consideración, para emitir sus recomendaciones sobre la percepción salarial de servidores públicos de los municipios, al menos las siguientes características.

I. número de habitantes II.Monto de presupuesto III. Dispersión de la población. IV Desarrollo socio económico y V. Número de Servidores Públicos. 6. El artículo 54 Bis-2 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que la remuneración de los servidores públicos deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables; además, que dicha remuneración será conforme a los principios de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza y motivación, debiendo fijarse anualmente en los presupuestos de egresos respectivos. 7. El segundo párrafo de la disposición legal antes referida señala que al dictaminarse la remuneración de

los servidores públicos, con excepción de los titulares de las autoridades que se refiere esta ley, se tomará en cuenta su antigüedad, capacidad, nivel académico, productividad y responsabilidad, a la par de cumplir con los otros principios que establece la presente ley así como la demás normatividad aplicable. 8. El arábido 201 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se entiende por gasto público municipal, el conjunto de las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento. 9. El numeral 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que el gasto público municipal para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales. 10. El presupuesto de egresos para el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, es el instrumento jurídico por medio del cual se destinan recursos públicos a los distintos rubros de gasto e inversión del gobierno municipal en un ejercicio fiscal. 11. El artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que el Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios mientras que los presupuestos de egresos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad. 12. La fracción I. del artículo antes mencionado, señala que los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al en que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos. 13. De la revisión y análisis a documentos solicitados y entregados por el funcionario encargado de la Hacienda Pública se desprenden sendos casos de

modificación al salario de servidores públicos de este municipio, sin que exista la motivación y justificación precisa para que se hayan realizado tales modificaciones de salario. 14. La transparencia es el acto que consiste en abrir la información gubernamental al público, al escrutinio de la sociedad, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a una persona en específico, sino la práctica democrática de colocar la información gubernamental en la vitrina pública, para que la gente pueda revisarla, analizarla y en su caso usarlo como mecanismo de sanción. 15. En varias sesiones de Ayuntamiento ha sido una preocupación recurrente del regidor Joel Razura Preciado, la propuesta de homologación de los sueldos de los servidores públicos municipales, los cuales se deben asignar en base a criterios de objetividad , racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad, y no de manera arbitraria o caprichosa del gobernante en turno. 16. También ha sido una inquietud constante de varios servidores públicos municipales, con bajo nivel de ingreso, la revisión del monto de sus sueldos, puesto que existe una disparidad en las percepciones salariales que reciben funcionarios públicos que realizan labores de naturaleza similar. 17. Mediante el correo electrónico se ha tenido comunicación con la Licenciada María Antonia Durán López, Directora general de Administración y Desarrollo de personal de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco e integrante del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus municipios, la cual recomienda que se envíe la solicitud de revisión y recomendación de los sueldos del personal de este municipio, al Lic. Ricardo López Camarena, Sub-Secretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, quien suple al Presidente de dicho órgano, Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez. 18. En fecha reciente, a través de los medios de comunicación electrónicos y escritos, se ha denunciado la irregular situación relativa al incremento injustificado de los sueldos de varios servidores públicos de este municipio, con la consiguiente molestia de los ciudadanos de nuestra ciudad. En mérito a los fundamentos legales y consideraciones arriba expresados, sometemos a consideración del Pleno de este Ayuntamiento la siguiente proposición con punto de acuerdo denominada Acuerdo para la transparencia y valoración salarial de los Servidores del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco en los

siguientes términos: Primera, se faculta e instruye al Secretario General de este Ayuntamiento, a efecto de que gire oficio al lic. Ricardo López Camarena, Sub-Secretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, suplente del Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez, Presidente del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoque a Sesión extraordinaria de dicho comité, para que realicen un estudio sobre los montos máximos de las percepciones anuales de los servidores públicos del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y emita la recomendación respectiva. Atentamente Lagos de Moreno, Jalisco, a 3 de Octubre de 2010, firman su servidor Benito Ramírez Martínez y regidor Joel Razura Preciado, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias regidor por la lectura, pongo a consideración de todos ustedes esta propuesta que acaba de leer el regidor Benito Ramírez, los que estén por la afirmativa y para antes tiene el uso de la voz el regidor Oscar Israel.

Intervención del ciudadano regidor Oscar Israel, gracias, Señor Presidente, yo creo que es una buena propuesta pero también cabe mencionar y señalar algo que se platicó en la previa que tuvimos con los regidores que esas recomendaciones que dá este Comité no es para todos los funcionarios públicos de la administración sino es para los funcionarios públicos de primer nivel y de segundo nivel, creo que eso es importante para no confundir a la ciudadanía y confundir también a los que son miembros de este Ayuntamiento, sobre a quienes nos va a dar la recomendación de qué servidores públicos, cual es el monto máximo que pueden recibir como salarios y en este caso son todos los funcionarios de primer nivel y de segundo nivel. Es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias regidor, con esta aclaración pongo a consideración la aprobación de este punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, para antes de la aprobación tiene el uso de la voz el regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, bien, gracias, nada mas para tomar un poquito lo que comentamos ayer en cuanto ala término que

platicábamos ayer la conveniencia de que fuera homologación o revisión, yo sigo en la misma intención mi propuesta que nos maneje el término homologación porque tiene muchas implicaciones, ese es mi comentario.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, bueno, creo que los comentarios de los compañeros regidores este, bueno son de tomar en cuenta, la verdad lo que se pretende con este acuerdo es que tengamos una base clara, precisa, técnica, sobre todo con criterios técnicos y objetivos acerca de el monto de los salarios que deben percibir, bueno yo diría todos y cada uno de los servidores públicos de este Municipio en lo personal no conozco, no tengo la, no he tenido la oportunidad de ver una recomendación emitida por este Comité Técnico y bueno pues creo que por lo menos es la primera oportunidad que se presenta aquí públicamente en Sesión de Ayuntamiento una, una propuesta de esta naturaleza y esperemos, esperemos primero conocer el documento ojala que pueda salir en este tiempo antes de preparar nuestro presupuesto de egresos, antes de aprobarlo pues para conocer su contenido y no adelantar vísperas , es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor, pongo a consideración, para antes de la votación tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, sí considero importante la propuesta que hacen los compañeros con el afán de tener un tabulador, pero tener una base como lo menciona y efectivamente es para los servidores públicos de primero y segundo nivel en direcciones, regidurías y todo esto no?, pero sí, tener, lo ideal sería tener un tabulador y creo que también en esto también podría trabajar la dirección correspondiente, para tener una base fundamentada para los sueldos y salarios gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, regidor, tiene el uso de la voz, regidor Carlos Álvarez.

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí gracias, Señor presidente, al igual que mi compañero Salvador García opino lo mismo, que es buena esta, este punto, pero me suena algo así, como que palo dado ni Dios lo quita, es algo que a estas alturas, con todo lo que ya sucedió pues a lo mejor va a ser

una recomendación pero no para toda la nómina, únicamente primero y segundo nivel porque son las recomendaciones que hace esta Oficina, primero son recomendaciones nada más hay que ver si se quieren seguir o no esas recomendaciones, segundo yo creo que este trabajo se tendría que haber hecho hace nueve meses o antes sí? Para no tener precisamente los problemas que ahora se tienen y tercero hay una oficina que tendría que haber realizado precisamente estos tabuladores, esa estructura orgánica, esos perfiles de puestos y no tener que hacer nosotros como regidores una recomendación o una solicitud para que se tenga que hacer un trabajo que ya tendría que haber estado hecho y realizado y respetado sí? Entonces pues es cuestión de valorar la propuesta ahorita votarla o no, pero yo creo ya está fuera de tiempo, igual lo comentas puede ser para ver lo del presupuesto de egresos del siguiente año, pero yo lo que no entiendo es como vamos a hacer para arreglar todo lo que ya está desarreglado, eso es una situación muy delicada que tiene el Ayuntamiento actualmente. Gracias, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor pongo a votación, para antes de la votación tiene el uso de la voz la regidora Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente, respecto a esto yo tengo una participación pensaba exponérselos en el punto de Asuntos Generales, pero es en base al mismo tema no sé si considere que después de la votación tenga la intervención que yo tenga, que yo tengo preparada, es el mismo tema eh, cómo? No sé si se pudiera yo intervenir después de la votación?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, es un tema, el tema que se trae en asuntos generales lo podemos revisar, ahorita sería votar la propuesta de los dos regidores, pongo a consideración de todos ustedes los que estén por la afirmativa de esta propuesta del Regidor Benito Ramírez y del regidor Joel Razura favor de manifestarlo. Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo,

DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES.

A) CONVOCATORIA DEL DEPORTISTA DEL AÑO.

Lagos de Moreno, Jalisco, Octubre 14 del 2010, Honorable Ayuntamiento, Lagos de Moreno, Jalisco, presente. Por este conducto los saludo y a su vez les solicito a Ustedes de la manera mas atenta su autorización para la Convocatoria del Deportista del Año, así mismo el presupuesto de gastos de dicho evento, al cual se anexan copias de lo que se pretende realizar. Sin otro particular de momento, y agradeciéndoles de antemano su atención y apoyo al presente, quedo de ustedes como su mas atento y seguro servidor, atentamente C. Pedro Rincón Macías, director de deportes Municipal.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidores, voy a poner a consideración que se publique la convocatoria para el deportista del año, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, continuamos con el siguiente inciso de la propuesta de la dirección de Deportes, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, Inciso **B) PRESUPUESTO PARA EL EVENTO DEL DEPORTISTA DEL AÑO Y EVENTO DEL 20 DE NOVIEMBRE.** 20 de Noviembre, Desfile alusivo a la Revolución Mexicana conmemorativo al 100 aniversario de esta gesta. Eventos deportivos día 20/11/10, hora 9:00 Lugar centro, Evento desfile, necesidades auto, carro alusivo, esto no tiene costo. Día 20/11/10 hora 13:00, lugar campo deportivo, evento exhibición de porras, necesidades sonido, mesas, sillas, jurados, premiación, costo \$ 11,000.00 (Once mil pesos 00/100, M.N.). Día 20/11/10 hora 9:00, lugar centro, evento desfile, necesidades uniformes de escuelas municipal, costo \$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100, M.N.), Día 20/11/10 hora 19:00, lugar Teatro Rosas Moreno, evento Deportista del año, necesidades sonido, personalidades, costo \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100, M.N.), Día 20/11/10, hora 19:00, lugar Teatro Rosas Moreno, evento Deportista del año necesidades beca, costo \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100, M.N.), día 20/11/10, hora 19:00, lugar Teatro Rosas Moreno, Evento deportista del año, necesidades reconocimientos, costo \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100, M.N.), Día 20/11/10 hora 19:00, lugar Teatro Rosas Moreno, evento deportista del año, necesidades video, costo \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100, M.N.), lugar 20/11/10, hora 20:00, evento convivencia deportiva,

necesidades cena, costo \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100, M.N.), total \$ 71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100, M.N.) es todo, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, Secretario General, tiene el uso de la voz el regidor, tiene el uso de la voz la regidora Laura Raquel Romo Delgado.

Intervención de la ciudadana regidora Laura Raquel Romo Delgado, gracias, Señor Presidente, respecto a este programa, quedamos en la reunión previa de checar si había recurso en tesorería, este el día de ayer integrantes de la comisión checaron, este puesto que sí hay recurso, pues llegamos a la conclusión de que se apruebe y que este igual haciendo las modificaciones convenientes también a este programa dándole realce al Centenario de la Revolución, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidora tiene el uso de la voz regidor Gonzalo González.

Intervención del ciudadano regidor Gonzalo González, sí gracias, Señor Presidente, bien efectivamente como comenta la regidora Laura se acordó en la previa revisar si había recursos y en esa previa yo hacía una observación de que qué bueno que el Ayuntamiento apoya y apoya yo creo mucho al deporte en este municipio y yo en lo particular en mi intención de formar sí consideraría que revisar la comisión lo de los uniformes, yo creo que todas las escuelas del municipio que participan ven la manera de uniformarse y considero que no es equitativo sí? Que el Ayuntamiento uniforme esas escuelas que no sé que tan del Ayuntamiento sean esas escuelas del Municipio y si todas las escuelas están integradas en el mismo pues todas deberían ser apoyadas yo considero en mi intención de formar que cada escuela se haga de sus uniformes y ese mismo recurso se les puede dar de apoyo para muchas cosas de seguridad, de atención en el trayecto del desfile con insumos, con agua con algún recurso distribuirlo de otra manera porque en el municipio no hay escuelas de primera ni de segunda y si las escuelas repito de básica de educación básica y de preparatorias y de la universidad que participan en dicho desfile gastan para sus uniformes, yo considero que las del municipio deben hacerlo, es cuanto.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidor tiene el uso de la voz regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, yo creo que en ese ánimo de economizar y efficientar el recurso

municipal, viendo aquí los costos en alguno de los eventos por ejemplo las necesidades de sonido y mesas sillas, sonidos creo que ahí podríamos tener un costo mas bajo si podemos utilizar el departamento de relaciones públicas, nosotros tenemos sillas, tenemos mesas, tenemos sonido y yo creo que en esos dos conceptos podemos ahorrar bastante y también en lo de los uniformes, considero que se debería de revisar ese punto, pero en esto del sonido creo que podemos ahorrar bastante. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, Regidor, tiene el uso de la voz regidor Carlos Álvarez,

Intervención del ciudadano regidor Carlos Álvarez, sí, gracias, Señor Presidente, yo creo que para darle término a este punto y en base a lo que dicen los compañeros regidores yo sugiero que se tome como tope la cantidad de \$ 71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100, M.N.) y ya en la comisión se revisan precisamente estos datos para ver si nos ajustamos a esos \$ 71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100, M.N.) o lo bajamos para no estar aquí este diciendo a qué le subimos o a qué le bajamos y ya respetar un poquito el trabajo de la comisión.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidores, es muy acertada su intervención, pongo a consideración esta propuesta de deportes que se utilice como tope máximo \$ 71,000.00 (Setenta y un mil pesos 00/100, M.N.) para los festejos que se van a realizar para el día 20 veinte de noviembre, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor para estos eventos deportivos que aquí se le dio lectura, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo, gracias, Señor Presidente.

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. INFORME DE COMISIONES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, Tiene el uso de la voz en informe de Comisiones el regidor Benito Ramírez.

Intervención del ciudadano regidor Benito Ramírez, gracias, Señor Presidente, con su venia quiero aprovechar este momento para dar a conocer a ustedes compañeros regidores un informe de las actividades que el de la voz realizó en

el séptimo Foro Internacional desde Lo Local realizado en la ciudad de Morelia, Michoacán los días 6, 7 y 8 de octubre del 2010, a invitación expresa del Presidente Municipal quien nos hizo llegar una invitación a los coordinadores de las diferentes fracciones de este Ayuntamiento, entonces voy a dar a conocer en forma pormenorizada las actividades que realizamos en este evento y empiezo con lo siguiente No. 1 a las 13:00 Hrs. Del día 6 de octubre 2010 en el Salón Azucena del Centro de Convenciones de Morelia, asistí al Panel Herramientas de Planeación Territorial, ordenamiento ecológico del territorio del programa de desarrollo urbano impartido por los siguientes expositores María Esther Alonso Morales, Rodolfo Paredes Carvajal y Francisco Ricardo Scheffield Padilla, Presidentes Municipales de Progreso Yucatán, Tula de Allende Hidalgo y León, Gto. Respectivamente, a las 16:00 Hrs. del mismo día 6 de octubre del 2010, en el Salón Azucena del centro de Convenciones de Morelia asistí al Panel Municipio integralmente comunicado impartido por los siguientes expositores: Mario Alberto Zarazua Ortega, Abraham Eduardo Cadena Sánchez, Félix Martínez Ramírez, Adrián Lira Beltrán, director General del Centro SCT Michoacán, director general Adjunto de caminos rurales y alimentadores, director general adjunto de gabinetes y asesor de política digital respectivamente, funcionarios públicos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las 11.00 Hrs. Del 7 de octubre del 2010, en el Teatro Morelos asistí a la conferencia magistral Desarrollo Social incluyente impartida por la doctora Arles Carusso Larrainsi experta internacional en control y evaluación de proyectos de desarrollo social quien abordó el tema de la pobreza como un fenómeno mundial que priva de experiencias de vida a las personas y no solo de recursos económicos, a las 16:00 Hrs. Del mismo día 7 de octubre del 2010, en el salón principal del Hotel Fiesta Inn asistí al Panel Reforma Política Municipal impartida por los siguientes expositores: José Isaac González Calderón, J. Belén Junco Márquez, Sergio Solís Suárez, Presidentes de las comisiones de desarrollo municipal de los Congresos locales de los estados de Guanajuato, Querétaro y Michoacán respectivamente. No. 5. En forma alternada al evento anterior el mismo día 7 de octubre del 2010, en el Salón los Quinqués del Hotel Fiesta Inn, asistí al Panel Gobernanza Local impartido por los siguientes expositores: Secretarios Generales de Gobierno, de los estados de Michoacán y Jalisco, a

las 21:00 Hrs. Del día 7 de octubre del 2010, asistí a una reunión de Presidentes, regidores y diversos servidores públicos municipales del Estado de Jalisco en el Hotel Haward Jonson a invitación de personal de la Dirección General de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado de Jalisco, con la presencia del Secretario General de Gobierno Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, quien dirigió unas palabras a los asistentes y anunció la posibilidad de que el Gobierno del Estado podría incentivar a los 88 ochenta y ocho municipios del Estado de Jalisco ganadores del premio al Buen Gobierno con recursos adicionales por \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100, M.N.) como se hizo en años anteriores. No. 7 A las 11:00 Hrs. Del 7 de octubre del 2010, en el Teatro Morelos asistí a las Conferencias magistrales conjuntas Visión del Gobierno local hacia el cambio climático y agenda del agua 2030, impartida por José Luis Luejetamargo y un funcionario de Semarnat, quienes abordaron el tema del Plan Nacional hídrico y las consecuencias de los asentamientos humanos establecidos en los márgenes de los rios de nuestro país, a las 12:00 hrs. Del 8 de octubre del 2010, en el teatro Morelos asistí a la conferencia magistral Desarrollo Social, impartida por un funcionario del Gobierno Federal, finalmente a las 15:00 hrs. Del 8 de octubre del 2010, en el edificio Expocentro asistí a la entrega del premio al Buen Gobierno y Clausura del Foro Internacional organizada por el Consejo Nacional Desde lo Local, destacando como hecho mas notable que el Estado de Jalisco logró 88 ochenta y ocho premios quedando en segundo lugar el Estado de Chihuahua, de igual manera la mayoría de los municipios del Distrito 02 obtuvieron el referido premio a excepción de Ojuelos de Jalisco, lo que hago del conocimiento de este Pleno para justificar mi asistencia a esta clase de eventos de capacitación para el mejor desempeño de mis funciones como regidor, atentamente, Lagos de Moreno, Jalisco a 20 de octubre del 2010, un servidor Benito Ramírez Martínez, quiero finalizar este informe diciendo que a los regidores, Secretario Generales y Presidentes Municipales se nos hizo entrega de una serie de Documentos que están relacionados con el programa Agenda desde Lo local y aquí está este documento que se llama Agenda desde lo Local, material de trabajo para su implementación, así como otro documentos que se llama seis pasos para organizar, gestionar, eficazmente y profesionalizar los recursos humanos en las administraciones municipales por

parte de la Secretaría de Gobernación junto con otros materiales mas que están aquí a la disposición de cualquier compañero regidor que quiera consultarlos, es cuanto, Señor Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias, gracias por su informe regidor, tiene el uso de la voz regidor Salvador García.

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, al respecto se me hace muy interesante la información que le entregaron al compañero regidor Lic. Benito Ramírez y quisiera proponer que si a través del Secretario General se pudiera instruir para que por el Centro de copiado nos sacaran un juego a cada uno de nosotros para tener ese material.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, gracias regidor Salvador García, tiene el uso de la voz regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz,

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, es para rendir un informe de comisiones que estaba pendiente, es con otro tema.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, bueno para, entonces para terminar el tema de La Agenda desde Lo Local se le mandó oficio al regidor Benito Ramírez, al regidor Oscar Israel, al regidor Salvador García y al director de proyectos para que asistieran a este Encuentro del día 6 al 8 de octubre, en este mes para que escucharan las diferentes ponencias y experiencias de quienes asistieron a este lugar, su servidor fui únicamente el día 8 a lo que fue la entrega del reconocimiento en la Agenda desde lo Local para la certificación del municipio de Lagos de Moreno, en donde nos entregaron una estatuilla a cada municipio, el cual la entrego en este momento para que quede y sea parte del patrimonio del municipio de Lagos de moreno, esto es lo que llega a ser parte de nuestro patrimonio municipal no sé si alguno de ustedes quisiera participar en este punto, tiene el uso de la voz regidora Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, tengo entendido, Señor Presidente que también fue algo económico, en qué se va a utilizar ese monto que se dio?

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, no regidora, quiero compartirle que el año pasado el 2009 que se celebró en el

estado de Jalisco, en Puerto Vallarta el evento de Agenda desde lo Local el gobierno del Estado sí les otorgó un incentivo de \$ 1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100, M.N.) por municipio, en esta ocasión le hicieron la petición a Fernando Guzmán Pérez Peláez que si había esa posibilidad de recurso, no se comprometió, dijo que iba a revisarlo, si era posible que se otorgara el recurso, si lo otorgan pues ese recurso pasaría directo a la tesorería municipal y aquí juntos decidiríamos cual sería la utilización, ojala y lo estemos decidiendo, pues únicamente para terminar el punto, darles las gracias, al regidor, al director de deportes y comentar que el regidor Salvador García por el lamentable fallecimiento de su mamá me informó que le era imposible acudir, el regidor Oscar Israel también por cuestiones familiares le fue imposible estar en Morelia, pues continuamos con el siguiente punto del Orden del Día y un agradecimiento por el informe regidor Benito Ramírez, continuamos en Informe de Comisiones, tiene el uso de la voz regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz.

Intervención de la ciudadana regidora María de los Ángeles Estrada Muñíz, gracias, Señor Presidente, es para rendir un informe de comisión que estaba pendiente, es informe de la comisión de Desarrollo Urbano que preside la suscrita María de los Ángeles Estrada Muñíz, al Pleno de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco sobre la investigación realizada derivada del informe que rinde el Presidente Municipal en asuntos generales de la Sesión ordinaria de Cabildo No. 13, por conducto de la Secretaria General Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez, respecto a la denuncia presentada por la C. María Laura Hernández Alba, ante la Agencia del Ministerio Público número tres en contra de los ciudadanos Lic. Víctor Hugo Díaz Villagrán y el Lic. Víctor Manuel Hernández Díaz, dicho informe fue turnado a esta comisión de desarrollo urbano para informar si en la dirección de Planeación, desarrollo urbano y ecología se realizó el trámite de sub-división, así como el informe de Secretaría General si se realizó el cambio de uso de suelo, al predio denominado El Mezquite propiedad de la señora María Laura Hernández Alba, el cual cuenta con una superficie de cuatro hectáreas y para tales efectos me permito rendir el siguiente informe: La Comisión acordó en la reunión de comisión de fecha 12 doce de mayo de 2010 que se enviara oficio a la Secretaría General así como a la Sindicatura para que rindieran los informes pertinentes por lo que se

enviaron los oficios siguientes: Una vez receptado el oficio de Secretaría General de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco signado por el Lic. Rogelio Torres Murillo quien funge como Secretario General y trayendo consigo adjuntas las copias certificadas de las actas de Sesión de Ayuntamiento solicitadas se procedió a realizar una minuciosa búsqueda en las siguientes actas: Desde el Acta No. 99 de la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 de octubre de 2009 hasta el Acta No. 106 de Sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 2009. En la búsqueda realizada en las siguientes actas no se encontró ni solicitado, ni autorizado cambio de uso de suelo y/o autorización de lotificación de fracciones de 1,000 metros al predio denominado El Mezquite, propiedad de la señora María Laura Hernández Alba. Se recibió también oficio de Sindicatura de este H. Ayuntamiento, con número 1001/2010 de fecha del 20 de octubre del 2010, signado por la Lic. Blanca Eréndida Gallardo Jiménez el cual a la letra dice: “Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para dar contestación al oficio de fecha 18 diez y ocho de octubre del presente año, y para tal efecto hago de su conocimiento que se ha hecho una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Oficina a mi digno cargo y no se ha encontrado información respecto a los convenios, contratos, recibo o cualquier otro acto jurídico celebrado entre el C. Víctor Hugo Díaz Villagrán, ex contralor, Lic. Víctor Manuel Hernández Díaz, ex director de Desarrollo rural, ambos de la administración pasada con la señora María Laura Hernández alba, lo anterior para su conocimiento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias regidora por el informe de su comisión, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres.

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente informarles que nos reunimos las comisiones de Cementerios que su servidor preside, este igualmente la comisión de Cultura que preside el compañero regidor Carlos Álvarez, los diferentes directores como de Cementerios, de Cultura, de servicios públicos este y de educación para ponernos de acuerdo para la organización del festival de la muerte, el cual por ahí se les hizo llegar una copia del programa y del presupuesto, pero sí me gustaría darle lectura al programa que iniciaría este sábado 30 de octubre a las

6:00 seis de la tarde con una exhibición de altares por parte del Ayuntamiento en el Teatro José Rosas Moreno y otro en el patio de la Presidencia. Esta exposición permanecerá del 30 treinta de octubre al 2 dos de Noviembre, ese mismo sábado treinta a las 8:00 ocho Antología de la Muerte que es una velada musical, poética y teatral en el jardín del Panteón, a las 21:00 veintiuna horas un recorrido y presentación en el Panteón de la Soledad acerca de los primeros panteones de Lagos de Moreno por el Lic. Mario Gómez Mata donde hay un cupo limitado a 100 cien personas previa inscripción, ya sea en el Archivo Histórico o al teléfono 7465364, para el domingo 31 de octubre a las 11:00 once de la mañana la instalación y muestra de concurso de altares en la Casa de la cultura con alusión al Bicentenario y Centenario, a las 6:00 seis de la tarde una muestra y concurso de altares de muertos por diferentes instituciones educativas en el Jardín del Panteón, a las 6:00 seis una obra de teatro "Qué Plantón" con el grupo de teatro municipal de Tepatitlán, a las 8:00 ocho la premiación de altares en el jardín del panteón que a las 9:00 nueve de la noche un recorrido y presentación igualmente de la Soledad acerca de la historia de los primero panteones de Lagos de Moreno, por el Lic. Mario Gómez Mata, el lunes 1º. De Noviembre a las 7:00 siete de la tarde tradicional desfile de muertos llevado a cabo por las diferentes instituciones educativas por las principales calles de la ciudad, a las 19:00 diez y nueve horas una velada musical literaria de Día de Muertos en la Casa de La Cultura, a las 8:00 ocho la premiación de Altares de la Casa de la Cultura, a las 9:00 nueve de la noche un recorrido y presentación en el Panteón de la Soledad por parte del Lic. Mario Gómez Mata y el martes 2 dos de Noviembre a las 7:00 siete una obra de teatro que se llama En espera de la Merced, interpretada por el grupo teatral Roxane en el Teatro José Rosas Moreno, ahí también por ahí tienen en su poder el presupuesto que es un monto de \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100, M.N.) desglosado de la siguiente manera: la premiación de altares este serían \$ 12,000.00 (Doce mil pesos 00/100, M.N.), siendo el primer lugar \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100, M.N.), segundo lugar \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100, M.N.) y el tercer lugar \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00 /100, M.N.), la premiación a los carros alegóricos del desfile serían \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100, M.N.), la velada musical sería, tendría un costo de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.), los dos altares públicos que serían elaborados

aquí por la Presidencia sería con un costo de \$ 3,000.00 (Tres mil pesos 00/100, M.N.), la publicidad para mandar todas estas convocatorias, todo lo que se relaciona con la publicidad con un costo de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100, M.N.) y la convocatoria para los altares de la Casa de la Cultura y publicidad del mismo \$ 1,000.00 (Un mil Pesos 00/100, M.N.) la obra de Teatro tendría un costo de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100, M.N.) y la premiación de altares de la Casa de la Cultura serían \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100, M.N.) teniendo un monto total de \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100, M.N.) se lo pongo a consideración aquí al Pleno para su aprobación, muchas gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, regidor, la propuesta que el día de hoy nos presenta es para someterla a su aprobación o para mandarse a comisiones, tiene el uso de la voz regidor Magdaleno Torres

Intervención del ciudadano regidor Magdaleno Torres, sí gracias, Señor Presidente, no, ya en los tiempos estamos a veinte de octubre, esto sería el día treinta, este ya lo concensamos en las comisiones tanto de, y ya también lo chequé con el tesorero dándome luz verde que sí hay esa cantidad de dinero para este evento.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, gracias, regidor pues si ya lo revisaron en comisiones y también con el tesorero pues también es una fecha que se debe de llevar a cabo varios eventos, voy a poner a la consideración de todos ustedes si están de acuerdo en aprobar el monto de \$ 35,000.00 (Treinta y cinco mil Pesos 00/100, M.N.) para el Programa festival de la muerte, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias Regidores, es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos en Informe de Comisiones. Si no tienen mas informe de Comisiones, quiero compartirles dentro de las comisiones que presido que estuve en la semana pasada en la ciudad de Guadalajara en la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y me compartieron que existía la posibilidad de tener el módulo de maquinaria nuevamente en el municipio de Lagos de Moreno, para lo cual les mencioné que sí tenemos bastante necesidad, el territorio de nuestro Municipio es exageradamente extenso y les pedí que nos lo hicieran llegar únicamente para que trabaje, ellos también requieren que

firmemos un convenio, en este convenio nos corresponde pagarles el sueldo a los operadores, darles su alimentación y el hospedaje, calculando lo que estas máquinas pueden realizar de trabajos dentro de nuestra zona rural, lo que se paga, lo que nos tocaría pagar por el mes y medio que se quedaría en el Municipio es menos que el valor del trabajo que ellos realizan en una semana, llegaron el día de ayer, hoy ya están trabajando en abrir la vialidad de lo que es el camino Blanco, esto es de donde está el puente nuevo, el puente Fray Alfonso hasta la Planta de Tratamiento, esto sería una vía alterna cuando el río lleve cierta cantidad de agua no permite el que los trabajadores puedan pasar hacia la planta de tratamiento, sería una vía alterna, pero también por esta terracería que es una terracería bastante amplia bastante arbolada un lugar muy bonito es por donde estamos proyectando construir un colector de aguas negras ya que el actual después de la feria va saturado ya al 100%, (Cien por ciento) o mas bien en dirección a la feria y con esto nos permitiría, con este colector aprovechar todo el márgen izquierdo, todas las aguas negras y llevarlas directamente a la Planta de Tratamiento, es un proyecto de los que ya tenemos en la Cámara Federal con los Diputados y bueno estamos en espera de que nos lo aprueben, si lo aprueban ya tenemos la zona limpia, ya estaría trabajadas las terracerías y en esta zona habían hecho un saqueo por muchos años de lama, de arena, pero lo vamos a aprovechar del material que se está sacando del río Lagos para depositarlo en ese lugar y arreglar este lugar y quedaría muy funcional para lo que es la cabecera municipal y poderse comunicar a lo que es también la Planta de Tratamiento, para esto se requiere el apoyo de todos ustedes para autorizar la firma de este Convenio que se viene haciendo año con año cuando nos toca que nos otorguen la maquinaria para nuestro Municipio, pongo a consideración de todos ustedes, aunque no estaba en el Orden del Día, porque los tiempos no lo permitieron, en la semana fue cuando decidieron otorgársela al Municipio de Lagos de Moreno y se requiere su aprobación y su comprensión para poderles ayudar a aquellos que tienen necesidad de arreglar las terracerías, si están de acuerdo en que firmemos este Convenio, favor de manifestarlo con su aprobación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo?. Gracias regidores, es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor. En este punto que se acaba de aprobar también se tiene la necesidad de que se apruebe en caso de

incumplimiento por parte nuestra se nos retengan de nuestras participaciones los montos que aquí se deberían de cubrir y que en su momento no se hubieran realizado, por lo tanto se requiere la aprobación del Pleno de este Ayuntamiento, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias regidores, es aprobado por mayoría absoluta diez y siete votos a favor, continuamos en informe de comisiones, tiene el uso de la voz regidor Salvador García

Intervención del ciudadano regidor Salvador García, gracias, Señor Presidente, informe del Comité Municipal para los Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana. Por este conducto enviamos un cordial saludo y nos permitimos informar por este conducto que respecto de la Semana conmemorativa del Bicentenario de la Independencia en nuestro municipio y la aceptación de un paquete conmemorativo que el gobierno del Estado ofreció a los municipios del interior del Estado, con la consideración de que debía ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, propuesta que fue aprobada mediante Sesión ordinaria del 28 veintiocho de julio del presente año, y que por conducto del Secretario General de Gobierno Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez y el Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija únicamente hicieron entrega para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco lo siguiente: Una bandera con asta y base, el Acta de Abolición de la Esclavitud, pendones y una escultura conmemorativa que es el (Pebetero) que está en lo que nosotros conocemos como el Triángulo de las Bermudas, sería bueno darle un nombre ya adecuado verdad. De la misma forma se informa que los pendones se colocaron en las principales calles de nuestra ciudad para el 15 quince de septiembre, algunos otros se obsequiaron a instituciones de educación pública y Delegaciones Municipales, otros más se utilizaron en la cabalgata programada del 9 nueve de octubre pasado, todo ello a través de la dirección de festividades cívicas y decirles que en esta cabalgata pues hubo mucha participación de la población y de la comunidad de Las Cruces, fue una cabalgata que fue iniciada en el monumento a la cabeza de Pedro Moreno, participamos alrededor de 200 doscientos caballos con sus jinetes y diferentes personas que estuvieron participando en ella y bueno muchos de nosotros estuvimos por ahí y todo esto fue un éxito. Respecto de la escultura conmemorativa (pebetero) se informa que aunque está casi

terminada su colocación, aún no se ha entregado de forma oficial al municipio, por la constructora que tuvo a su cargo dicha obra. La Bandera de México y el Acta de Abolición de la Esclavitud se entregan al Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Rogelio Torres Murillo, mediante el acuse de la presente para su resguardo y su posterior colocación en los espacios que previamente apruebe este H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, permitiéndonos hacer la propuesta para que nuestro Lábaro Patrio se coloque en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento en tanto que el Acta de Abolición de la Esclavitud pudiera ser colocada en la antesala Miguel Hidalgo, por haber sido el autor de dicho Decreto, lo anterior para sustento que ha generado el titular del Archivo Histórico el Lic. Mario Gómez Mata. Al presente se anexan copias del escrito donde se describe el paquete conmemorativo que fue entregado, así como la justificación histórica generada por el Lic. Mario Gómez Mata. Sin otro particular y en espera de vernos favorecidos con la solicitud planteada nos despedimos a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y se firma el Comité Municipal para los Festejos del Bicentenario. Es todo. Gracias.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidor por este informe, voy a poner a consideración las propuestas de colocación de La Bandera y la propuesta de Acta de Abolición de la Esclavitud tal y como le dio lectura el regidor Salvador García, si están de acuerdo en esta propuesta, favor de manifestarlo. Gracias regidores es aprobado por mayoría absoluta, diez y siete votos a favor. Continuamos en informe de comisiones, si no hay informe de comisiones tiene el uso de la voz el Secretario General para continuar con el Orden del Día.

Intervención del ciudadano Licenciado Rogelio Torres Murillo. Gracias, Señor Presidente.

DECIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. ASUNTOS GENERALES.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, tiene el uso de la voz regidora Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, gracias, Señor Presidente, en mi carácter de regidora de este Honorable Ayuntamiento con los derechos que me da de ser miembro colegiado en la comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales, redacción y estilo y con las atribuciones

que me confiere la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en los artículos que a continuación describo y en el artículo noveno fracción nueve del Reglamento del Gobierno y Administración Pública municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, son obligaciones del Ayuntamiento vigilar que los fondos municipales recaudados sean distribuidos conforme al presupuesto de egresos, de una manera responsable me dí a la tarea de hacer una revisión minuciosa y detallada al presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2010, los resultados de dicho análisis en el apartado de la nómina encontré las siguientes faltas a la Ley y al Reglamento antes expuesto sin la autorización del Ayuntamiento. El incremento salarial en los puestos a nivel dirección incrementados mas del 100% (cien por ciento), la disminución de salarios a determinadas direcciones, las remuneraciones al personal no se ajustan al monto señalado en las partidas respectivas del presupuesto de egresos, aprobarse la contratación de plazas o unidades de nueva creación sin autorización del Ayuntamiento, contrataciones que no están previstas en el Presupuesto de Egresos, el pago de personal que no labora en la administración pública, o sea aviadores, en la Ley de Gobierno, la Ley del Gobierno Municipal, La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en los artículos setenta y nueve, que textualmente dice: el Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios y revisar y fiscalizar sus cuentas públicas, los presupuestos de egresos deben de ser aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. A los principios de razonabilidad, motivación, certeza y proporcionalidad y a las siguientes reglas b) las plantillas de personal en las que especifiquen los empleos públicos del municipio y se señalen el total de las percepciones económicas a las que tenga derecho cada uno de los servidores públicos municipales para efectos de fiscalización de la cuenta pública. Si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos resultan insuficientes para cubrir las necesidades que originan las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal el Ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación que estas se hagan, el Presidente Municipal puede acordar previa autorización del Ayuntamiento que se hagan las transferencias reducciones,

cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias en las partidas del Presupuesto de Egresos aprobado en la mejor forma posible, estas modificaciones se debe de hacer en forma compensatoria, de tal manera que no se llegue a aumentar la suma total del presupuesto excepto que sus ingresos sean mayores a los previstos. Del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, los artículos ciento ochenta y ocho en la fracción uno y dos dice: el número de plazas debe ser el necesario a fin de evitar cargas burocráticas que disminuyan innecesariamente la capacidad del Ayuntamiento para destinar mayores recursos a prestaciones de los servicios públicos, se debe identificar la cantidad y categoría de las plazas del personal requerido bajo el criterio de la fracción anterior afinando el sueldo y demás prestaciones inherentes de acuerdo al nivel de remuneración autorizadas en el momento de la elaboración de la propuesta, artículo ciento noventa y seis, las partidas de sueldo y sobresueldo pueden ampliarse automáticamente solo si su insuficiencia se hubiera generado incrementos generales autorizados por el Ayuntamiento a la planta laboral prevista en el presupuesto de egresos y hasta el porcentaje autorizado, se le atribuye al Presidente Municipal artículo ciento setenta y nueve vigilar que el ejercicio presupuestal se realice con estricto apego al presupuesto de egresos aprobado, compete al Secretario General: artículo ciento ochenta mantener un estricto control de la nómina evitando las contrataciones que no estén previstas en el presupuesto de egresos y los pagos de personal que no labore en la administración municipal, vigilar que las remuneraciones al personal se ajusten a los montos señalados en las partidas respectivas del presupuesto de egresos previo acuerdo del Ayuntamiento, evitar las contrataciones en las plazas o unidades de una creación cuando existe disponibilidad presupuestal en la partida correspondiente, corresponde a la Hacienda Municipal artículo ciento ochenta y uno: ejercer el presupuesto de egresos efectuando las erogaciones de acuerdo a los programas y montos aprobados por el Ayuntamiento corresponde a la Contraloría: artículo ciento cuarenta y dos, la Contraloría debe informar al Ayuntamiento y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de las desviaciones e irregularidades que detecte en el ejercicio de sus funciones con relación a las materias previstas en este Reglamento. Atribuciones del Síndico: vigilar el

ejercicio del presupuesto municipal, todo lo demás expuesto y considerando como base al artículo ciento noventa y cinco del Reglamento del Gobierno y Administración Pública Municipal el presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en el ejercicio fiscal no pudiéndose modificar durante el año sin la autorización previa del Ayuntamiento de tal manera le informo a este Honorable Ayuntamiento que esta Administración que usted preside se han violado dichos artículos, solicito a este Honorable Ayuntamiento se analice la gravedad de la situación tomando en cuenta el excedente de mas de \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100, M.N.) mensuales en el pago de nómina, perjudicando así a la ciudadanía, ya que con este gasto excesivo en nómina se deja de hacer obra pública en el municipio que tanta falta hace, en base a todos estos artículos y todo este fundamento propongo lo siguiente: la fusión de algunas direcciones, la eliminación de alguna, de las subdirecciones así como también de algunas coordinaciones, darle indicación al oficial mayor administrativo que se realice estudio, un estudio detallado de cada una de las, de los puestos de primer y segundo nivel, que se tome en cuenta el organigrama, el desempeño laboral , etc. Que se nombre una comisión de regidores para vigilar el estudio que se realice, solicito se me incluya en dicha comisión, se tomen medidas para economizar gastos como pago de guardaespaldas, pago de gastos de viáticos personales, etc. Se solicita, perdón se solicite apoyo al Comité Técnico de regularización y valoración salarial para hacer recomendaciones a los salarios, solicito con todo respeto se cite a comparecer en una Sesión extraordinaria al Oficial Mayor Administrativo, Tesorero, Contralora y al Secretario General que fungía en este tiempo, el motivo lo fundamento así: El motivo de que se haga extraordinaria es el siguiente; es de que el tema de los salarios, el excesivo aumento de estos es preocupante en el sentido de que no hay recursos para prestar los servicios básicos del Municipio en cuanto a infraestructura básica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública, bacheo y porqué no hay este recurso? Porque se está pagando la nómina excesiva, es de suma importancia que se tomen medidas inmediatas para evitar cualquier tipo de contratiempos con la ciudadanía, solicito comparezcan a este Pleno las personas anteriormente que nombré para que nos den informe sobre los siguientes puntos: Porqué se le dá el servicio de guardaespaldas personal a

gente que no trabaja en la administración pagando este servicio, pagándose ese servicio del erario municipal, informen a este Honorable Ayuntamiento porqué hay personas que cobran en esta administración sin presentarse a trabajar?, porqué hay personas en la administración que no cubren el horario establecido?, Quien autorizó o en base a qué el aumento excesivo de los salarios?, Cual es el fundamento para que se creara las plazas laborales que no existían en el presupuesto inicial? De qué recursos económicos se está disponiendo para el pago de la nómina que no se encuentra en el Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2010?, al igual solicito se someta a votación para que se establezca un juicio a las personas responsables de estas presuntas conductas delictivas y se proceda conforme a Derecho, es cuanto, Presidente.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí gracias, regidora, pues sí comentarle que ya, ya se inició a adelgazar la nómina y usted es testigo que iniciamos con los dos maestros gratificados que se le pagaban a usted cuando usted está trabajando en la administración y tenía dos maestros que le estaban cubriendo sus plazas, igualmente adelgazando la nómina ya se le dejó de pagar a su hija que también estaba dentro de esta administración, tiene el uso de la voz regidora Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidor Lourdes Olvera Banda, nada mas, a lo mejor está mal informado, Señor Presidente, mire desgraciadamente uno, primero ya se cometió el delito y se cometió porque no se autorizó por este Pleno todas esas anomalías y quiero informarle que el día de ayer estuve con lo Diputados en Guadalajara en la Cámara de, en el Congreso ya informé yo esto, ya se va a proceder y yo le, le quiero informar respecto a los disque dos maestros gratificados que yo tenía, le informaron mal era una sola maestra y estaba desde la administración pasada y no me cubría totalmente, tengo el puesto de Secretaria General y con todo el apoyo que tenía del Presidente de la pasada administración el Presidente, Expresidente Rafael torres Marmolejo me apoyó dos años con la maestra y en esta administración no la corrieron quiero que sepa no la corrieron, nomás la reubicaron, la corrieron y ella apeló a sus derechos y la volvieron a reubicar, pero no la reubicaron en mi escuela, la reubicaron en otra escuela, también quiero informarle respecto a lo de mi hija, mi hija estuvo trabajando un mes pero sí se presentaba a trabajar no como muchos que cobran sin presentarse a trabajar, segundo y le voy a decir porqué

se presentó porque yo a Usted le comenté que había sufrido un robo, a la vuelta de seguridad pública le rompieron el vidrio del carro, le robaron su computadora y le robaron su cámara digital, al cual, Usted me dijo: ah y le dije que iba a poner la denuncia y usted me dijo: Maestra ya no hagas tanto argüende yo le doy trabajo a tu hija para que se haga de su computadora y de su cámara digital, esa fue el motivo por el que mi hija estuvo trabajando aquí un mes, únicamente un mes y del cual usted fue la propuesta que me hizo, Usted me pagó el vidrio, me pagó el vidrio nada más del carro, pero no, no le pagó ni la computadora ni la cámara digital y en base a ese robo que fue a la vuelta de seguridad pública, que fue afuera de la Biblioteca municipal fue por eso que yo tonta, me quedé callada, no puse la denuncia, pero fue por un acuerdo que hicimos Usted y yo, y trabajó un mes, únicamente le dieron \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100, M.N.) que no solventa el gasto de lo que le robaron, pero aún así le dije que ya no se presentara a trabajar, no fue, no fue porque usted la haya dado de baja sino que fue porque yo le dije que ya no se presentara a trabajar porque lo que menos tengo es querer cometer el delito de nepotismo y a usted le consta porque yo al inicio de la administración yo le dije bien claro no quiero que contrate a mi hermano el lic. Olvera Banda porque quiero tener las manos limpias para poder actuar de y no tener que meter y agachar la cara en decir está mi hermano trabajando ahí, se lo dije bien claro y se lo vuelvo a decir el motivo, el porqué mi hija trabajó un mes y si no lo quería informar a los medios se lo estoy informando ahorita y no se vale que Usted Señor Presidente saque lo de mi hija, porque a Usted le consta que trabajó un mes y venía a trabajar no venía de aviadora y referente a lo que le estoy diciendo qué tristeza me dá, qué tristeza me dá tener un Presidente que no esté consciente del daño que le está haciendo a la ciudadanía con todas las decisiones que está tomando sin consultar a este Pleno del Ayuntamiento y sabe Usted perfectamente que se está cometiendo un delito y se cometió y aún así quiera tapar o quiere tomar venganzas contra las personas que desgraciadamente descubren todos estos, todos estos delitos, pero le vuelvo a decir que yo ya tomé cartas en el asunto, ya fui al Congreso ya hablé con el Coordinador de la fracción del PRI y dijo que me iba a resolver y quedamos en una semana volver yo en caso de que no se haga nada, yo voy a tomar las medidas porque no se vale que se estén cometiendo estos delitos y someto a votación bueno le

pido que someta a votación el que estas personas comparezcan para que nos den esta información.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, gracias regidora, sí sé que estuvo en la Cámara de Diputados, me informaron de la Cámara que andaba por ahí en los pasillos, nada mas sí, sí le quiero decir que el Presidente Municipal que tiene Usted aquí enfrente gracias a que ganó en un proceso Democrático usted es regidora, si no hubiera sido así, lamentable o afortunadamente para Lagos no fuera regidora de este Ayuntamiento, eso nada mas se lo quiero recordar que sí hice trabajo, bueno en su momento quienes confiaron, quienes confiaron que dieron ese voto de confianza hicieron para que Usted también fuera regidora no por la cantidad de votos que usted sumó, estamos de acuerdo? Y tiene el uso de la voz.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, yo en ningún momento estoy poniendo en duda eso, lo felicito, lo felicito por su trabajo que hizo pero también yo hice mi parte, que a lo mejor no fue lo que uno hubiera querido, pero ese punto, ese punto no está ahorita a consideración, el punto es otro de que se cometió un delito y se puede remediar sí, pero ya se cometió entonces yo le pregunto a usted qué es lo que sigue, dígame qué es lo que, se va a seguir violando la Ley?, si estamos aquí para violar la ley entonces pues no les pidamos cuentas a los ladroncitos que andan afuera, que andan robando y que andan haciendo todo porque pues también ellos están violando la Ley si nosotros somos autoridades que de alguna manera estamos aquí porque representamos a un determinado número de ciudadanos y de alguna manera tenemos que la Ley nos da esa facultad para defender los intereses del municipio y que no se cometan este tipo de violaciones a la Ley, lo felicito, le vuelvo a decir lo felicito por su trabajo y gracias yo nunca he dicho que no gracias y agradezco que Usted es Presidente porque yo soy regidora si no, no estuviera yo aquí y yo lo sé entonces yo quiero que me de una respuesta a lo que yo le estoy solicitando.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, sí, gracias, regidora, referente a que comparezcan estos funcionarios no hay de mi parte no hay ningún problema yo creo que los demás regidores estarían de acuerdo que en una, en otra Sesión de Ayuntamiento les vayamos pidiendo a cada uno de ellos que vayan compareciendo, iniciamos con la persona que

ustedes consideren, no le veo que haya problema para ello, de mi parte no hay ningún problema, continuamos en asuntos generales, tiene el uso de la voz regidora Olvera Banda.

Intervención de la ciudadana regidora Lourdes Olvera Banda, yo le solicito que lo ponga a consideración del Pleno de votación, porque este no es un asunto leve Presidente, es un delito muy grave, se están gastando \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100, M.N.) mensuales en nómina que no están dentro del Presupuesto de egresos del año fiscal 2010, eso le está dañando a la ciudadanía, porque no hay obra, no hay obra, no hay estructura básica, no hay los servicios, es muy grave, si lo quiere ver tan leve yo no lo veo así, no lo veo así, es muy grave y se tiene que tomar cartas en el asunto aquí, ahorita, sométalo a votación para que nos informen porqué hicieron eso y en base a qué lo hicieron?.

Intervención del ciudadano Presidente Municipal José Brizuela López, con mucho, con mucho gusto regidora, con mucho gusto ya se lo había compartido pongo a consideración de los regidores el que programemos las comparecencias de las personas que la regidora Olvera Banda propuso, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo?. Gracias, es aprobado por diez y siete votos a favor, continuamos en asuntos generales, si no hay mas les agradezco regidores y muy buena noche para todos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, levantándose para constancia la presente Acta, que firman el Ciudadano Presidente Municipal y el Secretario, en unión de los Regidores que intervinieron y quisieron hacerlo.